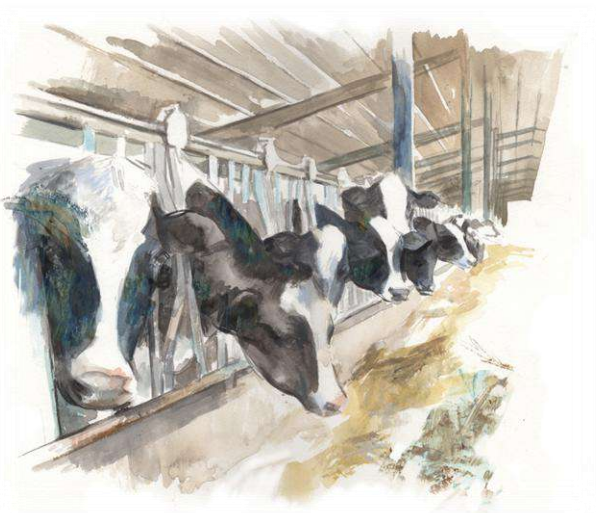


2026

Manual de usuario perfil ganadero ECOGAN Bovino de leche



Versión 1 – enero 2026

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Subdirección General de Medios de Producción Ganadera

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. CONCEPTOS BÁSICOS	6
3. ALTA USUARIOS ECOGAN.....	8
4. ACCESO A ECOGAN.....	13
ACCESO DESDE PERFIL PÚBLICO Y PERFILES GANADERO/ REPRESENTANTE LEGAL /AUTORIZADO	13
5. PANTALLA DE INICIO.....	15
5.1. ACCESO A MIS GRANJAS	15
5.2. ACCESO AL SIMULADOR.....	17
6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PREVIA A LA CARGA DE DATOS EN ECOGAN.....	18
7. MENU PRINCIPAL Y ASPECTOS BÁSICOS DEL SISTEMA.....	19
8. PASO 1: DATOS GRANJA	22
8.1. ACTIVIDAD	22
8.2. GRANJA.....	24
8.3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	24
8.4. DISTANCIAS, PLAN DE FORMACIÓN, PLAN DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CADÁVERES	26
8.5. EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL	27
9. PASO 2: ALOJAMIENTOS	28
9.1. ALOJAMIENTO	29
9.2. ANIMALES	30
9.3. SUELO	32
9.4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN EL ALOJAMIENTO.....	33
9.5. CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE POLVO Y OLORES	36
9.6. PLAZAS.....	39
9.7. MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE UN ALOJAMIENTO.....	40
10. PASO 3: SISTEMAS ALMACENAMIENTO EXTERIOR.....	42
10.1. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DEL PURÍN.....	42

10.1.1.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO.....	44
10.1.2.	CARACTERÍSTICAS DEL ALMACENAMIENTO	44
10.1.3.	TRATAMIENTO.....	50
10.1.4.	DESTINO TRAS ALMACENAMIENTO.....	50
10.2.	SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DEL ESTIÉRCOL.....	51
10.2.1.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO.....	52
10.2.2.	CARACTERÍSTICAS DEL ALMACENAMIENTO	52
10.2.3.	TRATAMIENTO.....	57
10.2.4.	DESTINO TRAS ALMACENAMIENTO.....	58
10.3.	MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERIOR.....	58
11.	PASO 4: GESTIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS.....	60
11.1.	DATOS PRODUCTIVOS	61
11.1.1.	PESO	61
11.1.2.	DURACIÓN	62
11.1.3.	GESTIÓN NUTRICIONAL EN LA FASE DE LACTANCIA	63
11.1.4.	GESTIÓN NUTRICIONAL EN LA FASE DE CRECIMIENTO, PRODUCCIÓN O MANTENIMIENTO.....	63
11.1.5.	PIENSOS, FORRAJES.....	64
11.2.	MANEJO DE LOS ANIMALES.....	68
11.3.	DESTINO DE LOS PURINES.....	69
11.3.1.	DESTINO DE LOS PURINES DESDE EL ALOJAMIENTO.....	69
11.3.2.	DISTRIBUCIÓN DE LOS PURINES EN LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	71
11.4.	DESTINO ESTIÉRCOLES.....	72
11.4.1.	DESTINO DE LOS ESTIÉRCOLES DESDE EL ALOJAMIENTO.....	73
11.4.2.	DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTIÉRCOLES EN LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	74
11.5.	ENERGÍA Y AGUA.....	75
11.5.1.	ENERGÍA EN LOS ALOJAMIENTOS	76
11.5.2.	AGUA EN LOS ALOJAMIENTOS	76
12.	PASO 5: USO AGRÍCOLA.....	78
12.1.	APLICACIÓN DIRECTA A CAMPO DE LOS PURINES DESDE EL ALOJAMIENTO SIN ALMACENAMIENTO EXTERIOR PREVIO.....	78

12.2. APLICACIÓN A CAMPO DE LOS PURINES DESDE EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERIOR.....	80
12.3. APLICACIÓN DIRECTA A CAMPO DE LOS ESTIÉRCOLES DESDE EL ALOJAMIENTO SIN ALMACENAMIENTO EXTERIOR PREVIO.....	82
12.4. APLICACIÓN A CAMPO DE LOS ESTIÉRCOLES DESDE EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERIOR.....	84
13. PASO 6: CONSUMOS Y GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	87
13.1. COMBUSTIBLE.....	87
13.2. ELECTRICIDAD	89
13.3. SUMINISTRO HIDRÁULICO	90
13.4. GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES.....	90
14. PASO 7: RESULTADOS.....	91
14.1. CONSUMOS EN LA GRANJA.....	93
14.2. EMISIONES EN LA GRANJA.....	93
14.3. INFORMES.....	96
15. COMUNICACIÓN DE LOS DATOS DE LA GRANJA.....	104
15.1. CONSULTA DE LOS DATOS COMUNICADOS	105
15.2. MODIFICACIÓN DE LOS DATOS COMUNICADOS	107
16. REQUISITOS INFORMÁTICOS MÍNIMOS.....	110
17. ATENCIÓN AL USUARIO.....	111
18. ANEXO I: MTDs con % REDUCCIÓN	112
19. ANEXO II: Perfiles de usuarios en Ecogan	114

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado como guía para facilitar la carga de datos en el sistema informatizado ECOGAN.

¿QUÉ ES ECOGAN?

Es un sistema informatizado desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que permite registrar las Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) aplicadas en la granja, así como estimar las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero y el consumo de recursos de una granja concreta a lo largo del proceso productivo, teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos utilizados:

- En la alimentación de los animales
- En el diseño y manejo de los alojamientos
- En el almacenamiento y gestión de los estiércoles y purines producidos.

Las estimaciones de dichas emisiones se realizan de acuerdo con directrices actualizadas establecidas por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) y el Programa Europeo de Evaluación y Control Ambiental (EMEP/EEA) y otras instituciones con competencia en la materia, permitiendo la estimación de las emisiones de amoníaco, metano y óxidos de nitrógeno con un nivel de complejidad avanzado, de tal manera que sean compatibles con el Sistema Español de Inventario y Proyecciones que se establece mediante la Ley 34/2007 de 15 de noviembre y cuyo funcionamiento se desarrolla en el Real Decreto 818/2018, de 6 de julio.

La base legal del sistema informatizado ECOGAN, se establece en el Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería, y se modifican diversas normas en materia agraria.

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?

ECOGAN se ha desarrollado para proveer al sector ganadero y a las autoridades competentes de un soporte a nivel nacional que facilite la notificación al Registro General

de las Mejores Técnicas Disponibles aplicadas en cada granja, así como el cálculo, el seguimiento y la notificación de las emisiones de las mismas, imprescindible para poder calcular las excretas, estimar las emisiones y aplicar las correspondientes reducciones obtenidas con la aplicación de las MTDs.

En ECOGAN reside el Registro General de Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones que constituye un instrumento para garantizar el cumplimiento de los programas de reducción de emisiones que establecen las normativas de ordenación en los distintos sectores ganaderos.

De la misma forma, es un instrumento clave para monitorizar las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, el uso eficiente de los recursos naturales en ganadería a nivel nacional, fomentar la mejora del comportamiento medioambiental de las granjas, así como para seguir la evolución de la situación, demostrar los avances en la reducción de la contaminación y la lucha contra el cambio climático y corroborar el grado de cumplimiento de los acuerdos internacionales adquiridos por España en materia medioambiental y climática.

¿PARA QUIÉN?

Los destinatarios de esta aplicación informática son los titulares de granjas, el público en general (permite hacer simulaciones) y las autoridades competentes encargadas de la valoración y gestión de la información

En cuanto a los titulares de granjas de bovino, el Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas intensivas, incorpora el requisito de reducir las emisiones de gases contaminantes y gases de efecto invernadero, aplicable a determinadas granjas a partir de una dimensión mínima, mediante la aplicación obligatoria de técnicas de reducción de emisiones análogas a las denominadas Mejores Técnicas Disponibles. También se incorporan medidas para cumplir con los compromisos nacionales de reducción de emisiones de amoníaco establecidos en el Real Decreto 818/2018, de 6 de julio, sobre medidas para la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos. Las medidas incorporadas son coherentes con las incluidas en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de septiembre de 2019, elaborado en cumplimiento de los compromisos de reducción de

amoníaco y otros gases contaminantes como partículas y compuestos orgánicos volátiles en virtud de la Directiva (CE) 2016/2284, del Parlamento europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos. A este respecto, el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro general de las Mejores Técnicas Disponibles en explotaciones y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería y se modifican diversas normas en materia agraria, actualmente en tramitación, incorpora la información a declarar relativa a esta especie.

Todos los titulares de las explotaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 988/2022 tendrán que comunicar, anualmente, y antes del 1 de marzo, los datos obligatorios del anexo I del citado Real Decreto.

¿ESTOY OBLIGADO A DECLARAR?

Deberán realizar la declaración de MTDs aplicadas en la granja aquellos titulares de la explotación ganadera que estén obligados por la normativa de ordenación aplicable a su sector ganadero.

Dicha declaración deberá realizarse a través de ECOGAN

En el caso del **sector bovino**, el Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, en su artículo 11, establece que:

- Están obligadas a adoptar técnicas con la finalidad de mitigar emisiones de gases contaminantes y gases de efecto invernadero, las explotaciones de producción y reproducción, no extensivas, clasificadas en los siguientes grupos:
 - Las explotaciones de nueva instalación de grupo III
 - Las explotaciones ya existentes de grupo IV

Dichas técnicas están incluidas en el listado de referencia elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Disponible en:

(<https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ganaderia/temas/ganaderia-y-medio-ambiente/ecogan/ecogan-bovino/listadodereferencia/--listado-de-referencia-mtds-bovino.pdf>)

(https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ganaderia/temas/ganaderia-y-medio-ambiente/ecogan/resolucionmapa_miterdaprobacionmtdsbovino.pdf).

Los ámbitos de aplicación de estas técnicas quedan recogidos en el anexo V del Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre.

De igual manera:

- Están obligadas a realizar la *declaración* de MTDs aplicadas en la granja las mismas granjas que en el punto anterior, a saber, granjas de producción y reproducción, no extensivas, clasificadas en los siguientes grupos:
 - Las explotaciones de nueva instalación de grupo III
 - Las explotaciones ya existentes de grupo IV

¿CUÁNDO?

El artículo 5 del Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, establece que el titular de la explotación deberá realizar, la declaración anual, **antes del 1 de marzo de cada año**, de las Mejores Técnicas Disponibles aplicadas en su explotación durante el año anterior.

¿DEBO HACER LA DECLARACIÓN TODOS LOS AÑOS?

Según el artículo 5. 3 del Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, *“Todos los titulares de las explotaciones contempladas en el ámbito de aplicación de este real decreto tendrán que comunicar, anualmente, y antes del 1 de marzo de cada año, los datos obligatorios del anexo I”*.

En base a lo anterior, el titular de la explotación tendrá que realizar una nueva declaración de MTD si se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que se haya producido un cambio de titularidad de la explotación durante el año sujeto a declaración, en cuyo caso será el nuevo titular el que realice la comunicación.

2. Que se hayan incorporado nuevas MTD con respecto a las declaradas en la última comunicación, o se hayan modificado las existentes

3. Que hayan modificado los datos obligatorios del Anexo I del Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, con respecto a los declarados en la última comunicación.

Cualquier modificación que afecte a los datos establecidos como obligatorios en el ANEXO I del Real Decreto 988/2022, se considera un cambio significativo en la explotación que implica la obligación de realizar una nueva declaración al Registro de MTD.

Recomendación

Con el fin de mejorar la estimación de emisiones y el registro de MTD, se recomienda que la comunicación se realice anualmente pues, aunque no se hayan producido modificaciones en los datos declarados en la comunicación anterior, debido a que los coeficientes y factores de cálculo se actualizan constantemente en base a las últimas novedades técnicas y científicas, se favorece un cálculo cada vez más preciso de las emisiones.

Notas importantes

- Como separador decimal se deben utilizar comas y no puntos.
- No se debe utilizar el punto del teclado para indicar miles.
- En los campos numéricos, solo se deben introducir números, sin unidades de medida.

2. CONCEPTOS BÁSICOS

Los datos recogidos en ECOGAN no son una mera recopilación de parámetros, su explotación, estudio y análisis permite conocer el estado de situación de las emisiones contaminantes de la ganadería, realizar su seguimiento, extraer conclusiones y establecer objetivos. No obstante, la utilización de la información recogida en ECOGAN depende de que la misma sea registrada empleando criterios uniformes, por ello, es necesario establecer definiciones fácilmente comprensibles por parte de todos los usuarios y que permitan una comparación no sesgada de los diferentes parámetros.

Las definiciones que se citan a continuación están en el Real Decreto 988/2022, por el que se regula el Registro General de Mejores Técnicas Disponibles en explotaciones ganaderas y el soporte para el cálculo, seguimiento y la notificación de las emisiones en ganadería:

- a) Alojamiento de los animales: lugar de la granja, instalación o parte de la instalación, donde se tengan, críen o manejen los animales.
- b) Autoridad competente: los órganos competentes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla.
- c) Granja o explotación: cualquier instalación, construcción o, en el caso de la cría al aire libre, cualquier lugar en los que se tengan, críen o manejen o se expongan al público animales de producción.
- d) Mejores técnicas disponibles (MTDs): La fase más eficaz y avanzada de desarrollo de las actividades y de sus modalidades de explotación, que demuestren la capacidad práctica de determinadas técnicas para constituir la base de los valores límite de emisión y otras condiciones de la autorización destinadas a evitar o, cuando ello no sea practicable, reducir las emisiones y el impacto en el conjunto del medio ambiente y la salud de las personas. A estos efectos se entenderá por:
 - i. «Técnicas»: La tecnología utilizada junto con la forma en que la instalación esté diseñada, construida, mantenida, explotada y paralizada.
 - ii. «Técnicas disponibles»: Las técnicas desarrolladas a una escala que permita su aplicación en el contexto del sector industrial correspondiente, en condiciones económica y técnicamente viables, tomando en consideración los costes y los beneficios, tanto si las técnicas se utilizan o

producen en España como si no, siempre que el titular pueda tener acceso a ellas en condiciones razonables.

- iii. «Mejores Técnicas»: Las técnicas más eficaces para alcanzar un alto nivel general de protección del medio ambiente en su conjunto.

- e) Nave: una parte de la granja en la que se llevan a cabo uno de los procesos o actividades siguientes: alojamiento animal, almacenamiento de estiércol, procesado del estiércol. Una nave consta de un único edificio (infraestructura) y/o del equipo necesario para llevar a cabo procesos o actividades.
- f) Periodo de no ocupación (días) Número de días de vaciado sanitario o número de días que está desocupado el alojamiento por ajustes productivos durante cada ciclo productivo en ese alojamiento concreto.
- g) Plaza (de animal): espacio previsto por animal en un sistema de alojamiento teniendo en cuenta la capacidad máxima de la nave.
- h) Plaza ocupada (de animal) el espacio ocupado por animal en ese alojamiento concreto durante el proceso productivo.
- i) Registro General de Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones: el creado por el artículo 11 del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas.
- j) Técnica de referencia: la técnica usada como punto de referencia para estimar la eficiencia de las medidas de reducción de emisiones.
- k) Titular de granja o explotación: cualquier persona física o jurídica propietaria o responsable de los animales, incluso con carácter temporal.

El resto de las definiciones específicas de cada fase del proceso productivo vienen descritas en el apartado correspondiente del manual.

3. ALTA USUARIOS ECOGAN

El acceso a ECOGAN puede realizarse a través de varios perfiles (ver Anexo II):

1. **“Perfil público”** con acceso únicamente al simulador.
2. **“Perfil ganadero”** para granjas cuyos titulares son personas físicas con acceso a todas las utilidades de ECOGAN.
3. **“Perfil representante legal”** para granjas cuyos titulares son personas jurídicas, con acceso a todas las utilidades de ECOGAN.
4. **“Perfil autorizado”**: aquella persona física (NIF) que actúa en nombre de personas físicas (NIF) o jurídicas (CIF) titulares de explotaciones en REGA. Este perfil se ha diseñado para aquellos usuarios con perfil “ganadero” o perfil “representante legal” que necesiten autorizar a una tercera persona a realizar la declaración de ECOGAN en su nombre, si bien la responsabilidad del contenido de la declaración se mantiene en el perfil ganadero/representante legal.
5. **Función “Multirol”**: Debido a la casuística del sector, se ha habilitado el sistema “multirol” que permite que un mismo usuario pueda disponer de varios perfiles. Con esta utilidad, por ejemplo, una persona física podrá realizar tanto la declaración de MTD de las granjas de las que es representante legal como de aquellas en las que es titular. Para ello, deberá solicitar a la autoridad competente de su comunidad autónoma la inclusión de los perfiles necesarios mediante la opción multirol.

A) Perfil público:

Para registrarse como usuario con **perfil público** en Ecogan, para los usuarios que no tienen granjas asociadas y que sólo van a acceder al **simulador** de Ecogan, es necesario que remita al correo de las autoridades competentes de su CCAA, indicando la siguiente información: el nombre y apellido, NIF y correo electrónico. Una vez registrado en el sistema, éste generará un correo electrónico automático dirigido al usuario, indicando su usuario y contraseña, que podrá modificar más tarde.

B) Perfil ganadero (personas físicas):

Acceda a través del enlace a Ecogan, aparecerá un formulario en el que tendrá que introducir su NIF, nombre, apellidos, correo electrónico y su Código REGA. Para registrarse como usuario con perfil ganadero en ECOGAN, es necesario estar inscrito previamente en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).

C) Personas jurídicas (persona jurídica: sociedades, cooperativas, comunidad de bienes, etc.):

Enviar la solicitud al correo de las autoridades competentes de su CCAA indicando la siguiente información:

1. Nombre y apellidos del solicitante (representante legal que actúa en nombre del titular de explotación)
2. NIF del solicitante
3. Nombre o razón social del titular de explotación
4. CIF de la empresa titular
5. Un código de explotación ganadera (código de identificación de la explotación ganadera según art. 5 del RD 479/2004, REGA) ubicado en la comunidad autónoma vinculado al titular de explotación
6. Correo electrónico de contacto
7. Documento acreditativo de que el solicitante (representante legal) puede actuar en nombre del titular de explotación

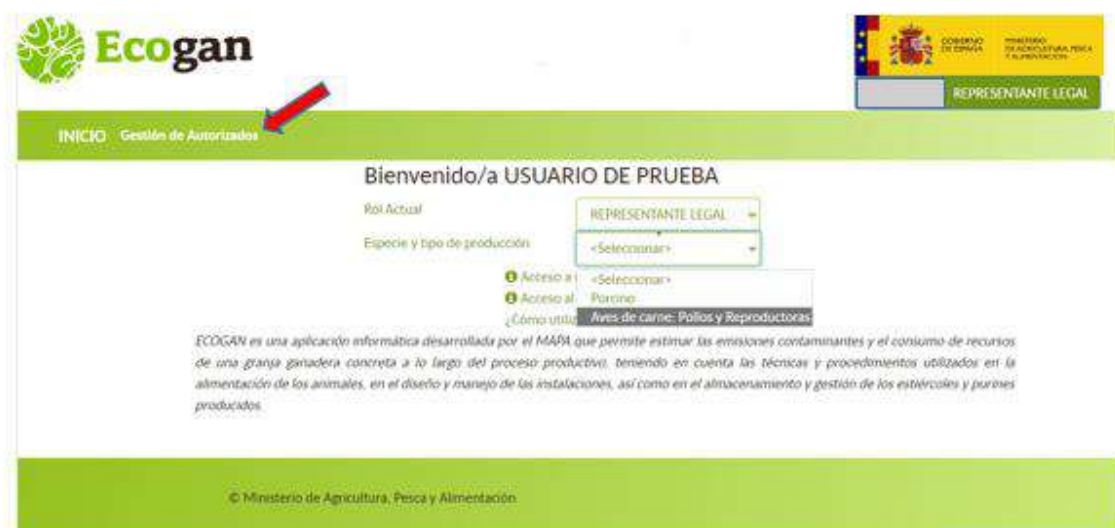
D) Perfil autorizado:

Este perfil está dirigido a personas físicas o jurídicas que estén habilitadas para declarar una granja y comunicar sus datos a través de Ecogan, previa autorización del titular o representante legal de la explotación.

Actualmente, el alta del perfil autorizado puede gestionarse mediante dos procedimientos distintos:

1. **Autorización directa desde el perfil del ganadero o representante legal**

Para dar de alta el perfil autorizado, tras identificarse en ECOGAN con perfil ganadero o con perfil representante legal, se accederá a la pantalla de “Gestión de autorizados”:



A continuación, aparece la pantalla con la opción para dar de alta el autorizado.



En caso de que se quiera dar de alta a un tercero para que realice la declaración ECOGAN en nombre y bajo la responsabilidad del ganadero o representante legal de la granja, debe seleccionarse la opción NUEVO AUTORIZADO. Aparecerá un cuadro de texto donde introducir los datos del autorizado que se desea dar de alta, en este apartado se podrá

elegir la CA o CCAA en las que puede actuar el perfil autorizado. Una vez introducidos todos los datos, debe seleccionarse el botón AÑADIR para completar el alta.

 CCAA

Mediante la selección de CCAA, se autorizará el acceso del usuario autorizado a todas las granjas presentes en dicha CCAA bajo su titularidad en el momento de la autorización, independientemente de la especie y tipo de producción.

- Marcar/Desmarcar Todos
- Andalucía
- Aragón
- Principado de Asturias
- Illes Balears
- Canarias
- Cantabria
- Castilla la Mancha
- Castilla y León
- Extremadura
- Galicia
- Comunidad de Madrid
- Región de Murcia
- Comunidad Foral de Navarra
- País Vasco
- La Rioja
- Comunitat Valenciana

 Datos Autorizado

NIF

E-mail

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Autorización Responsable

Autorizo al presente usuario a disponer de acceso a las granjas que se encuentran bajo mi titularidad en las CC.AA. seleccionadas, permitiéndole con ello grabar, modificar y comunicar en mi nombre los datos de dichas granjas, según lo dispuesto en el Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería, y se modifican diversas normas en materia agraria, y en la respectiva normativa de ordenación ganadera. Esta autorización será válida hasta que se proceda a su retirada mediante eliminación del usuario autorizado.

Antes de formalizar la inscripción del autorizado es necesario marcar la pestaña de “Autorización Responsable” en la que se informa sobre las implicaciones legales que conlleva autorizar a una tercera persona en el tratamiento de sus datos: *“Autorizo al presente usuario a disponer de acceso a las granjas que se encuentran bajo mi titularidad en las CC.AA. seleccionadas, permitiéndole con ello grabar, modificar y comunicar en mi nombre los datos de dichas granjas, según lo dispuesto en el Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería, y se modifican diversas normas en materia agraria, y en la respectiva normativa de ordenación ganadera. Esta autorización será válida hasta que se proceda a su retirada mediante eliminación del usuario autorizado.”*

A continuación, aparecerá en el listado el nuevo autorizado. Podrá modificarse o darse de baja este autorizado en cualquier momento mediante el botón de modificar (icono lápiz) o el de eliminar (icono de la papelera) respectivamente.



INICIO Gestión de Autorizados

Buscador

NIF/NIE/CI titular

Apellidos y nombre o razón social

Comunidad Autónoma

NIF Autorizado

PIUEBA

<Seleccionar>

Buscar

Autorizados

+ Nuevo Autorizado

	NIF	NOMBRE	CCAA

2. Autorización mediante la autoridad competente de su CCAA

Por otro lado, se ha habilitado un procedimiento donde el proceso de alta es gestionado en parte por las CCAA con el fin de agilizar el alta de los perfiles autorizados. Para poder emplear este procedimiento de alta será necesario contactar con los responsables de la CCAA para conocer los pasos a seguir.

4. ACCESO A ECOGAN

El acceso a ECOGAN puede realizarse mediante varios perfiles (ver Anexo II):

ACCESO DESDE PERFIL PÚBLICO Y PERFILES GANADERO/ REPRESENTANTE LEGAL /AUTORIZADO

Una vez dados de alta en ECOGAN, será necesario acceder mediante Sistema Cl@ve, con alguno de los siguientes métodos de identificación electrónica:

- ✓ Certificado digital
- ✓ Cl@ve móvil
- ✓ Cl@ve permanente

Más información en: <https://clave.gob.es>

Una vez se accede a ECOGAN, en caso de disponer de más de un perfil (ver arriba definición Función “Multirol”), deberá seleccionar el perfil con el que vaya a acceder, en la pantalla de inicio, en el desplegable “Rol Actual”. Debe Utilizarse el desplegable para seleccionar el perfil concreto con el que se desea acceder (“ganadero”, “autorizado” o “representante legal”).

A continuación, en el desplegable “Especie y tipo de producción” deberá seleccionarse la especie y el tipo de producción de las granjas a las que se desea acceder (vacuno de leche, en este caso). Una vez elegido el perfil y la especie, podrá accederse a todas las granjas asociadas a ambas selecciones.



The screenshot displays the ECOGAN web application interface. At the top left is the ECOGAN logo. In the center, there are logos for Castilla-La Mancha and the Spanish Government. The main content area features a green header with 'INICIO Gestión de Autorizados'. Below this, a 'Bienvenido/a' message is followed by a 'Rol Actual' dropdown menu set to 'REPRESENTANTE LEGAL' and an 'Especie y tipo de producción' dropdown menu with a '+Seleccionar+' button. Below the dropdowns are links for 'Acceso a mis granjas', 'Acceso al simulador', and '¿Cómo utilizar ECOGAN?'. A paragraph of text describes the application's purpose: 'ECOGAN es una aplicación informática desarrollada por el MAIR que permite estimar las emisiones contaminantes y el consumo de recursos de una granja ganadera concreta a lo largo del proceso productivo, teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos utilizados en la alimentación de los animales, en el cuidado y manejo de las instalaciones, así como en el almacenamiento y gestión de los estiércoles y purines producidos.' At the bottom, a green footer contains the text '© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación'.

En la siguiente pantalla se muestra la pantalla a la que se accede, con la tabla que contiene todas las granjas asociadas a ese rol o perfil.

Buscador

Código REGA

Comunidad Autónoma Todas

Especie ganadera

NIF/NIE/CIF titular

Apellidos y nombre o razón social

Granjas

	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del titular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicación	Fecha de notificación CCAA	Descripción	Alojamientos
						Año Construcción: 2001 Nº Plazas: 200	

5. PANTALLA DE INICIO

Una vez registrado como usuario (perfil público o perfiles ganadero, representante legal, autorizado), al entrar en la página de ECOGAN aparece la página de inicio siguiente:



En esta pantalla, y tras seleccionar el Rol de acceso y la Especie y Tipo de producción, aparecen dos posibles opciones para entrar en la aplicación ECOGAN. Debe seleccionar una de las dos opciones siguientes:

- Acceso a mis granjas
- Acceso al simulador

5.1. ACCESO A MIS GRANJAS

Esta opción está disponible únicamente para aquellos usuarios dados de alta con perfiles GANADERO, REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO

ECOGAN permite acceder al usuario a aquellas granjas inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) en las que figure como titular, recopilando los datos generales que consten en REGA de estas granjas.



En caso de que el usuario sea titular de varias granjas, deberá seleccionar el icono del lápiz para entrar en aquella granja concreta en la que desee realizar o modificar la declaración.

Granjas

	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del titular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicación	Fecha de notificación CCAA	Descripción	Alojamientos
 							

Una vez rellenados los formularios y revisados los datos, serán enviados a la administración competente mediante el proceso de Comunicación.

En aquellas granjas sobre las que, en la actual campaña o en alguna anterior, se haya efectuado la comunicación de datos, se mostrarán los iconos:

-  Informe ganadero
-  Informe MTD

Que podrán descargarse en cualquier momento:

Buscador

Código REGA

Comunidad Autónoma

Especie ganadera

NIF/NIE/CIF titular

Apellidos y nombre o razón social

Granjas

	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del titular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicación	Fecha de notificación CCAA	Descripción	Alojamientos
 						Año Construcción:2001 Nº Plazas:200	
  				28/06/2022 13:30:17		Año Construcción:2001 Nº Plazas:200	

5.2. ACCESO AL SIMULADOR

Esta opción está disponible para aquellos usuarios dados de alta con cualquiera de los perfiles existentes, entre ellos: GANADERO, REPRESENTANTE LEGAL, AUTORIZADO y PÚBLICO.

Esta opción permite al usuario realizar una simulación de las distintas posibilidades medio ambientales de una granja ficticia. Los pasos, el formato, los datos a introducir y los informes obtenidos son los mismos que para la opción anterior “Acceso a mis granjas”, sin embargo, al tratarse de una simulación de una granja ficticia, la información introducida no se enviará o notificará en ningún momento a la administración competente.

6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PREVIA A LA CARGA DE DATOS EN ECOGAN

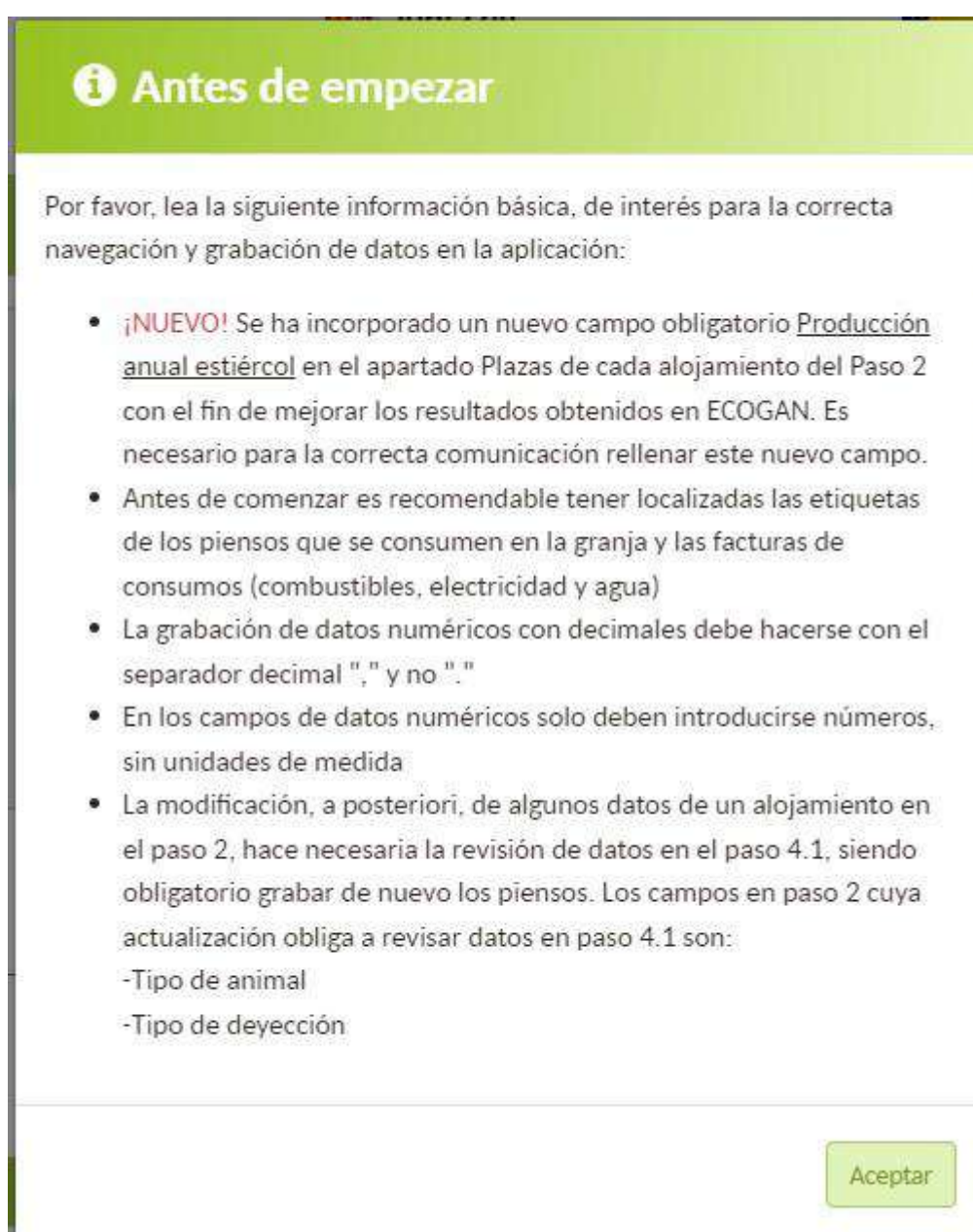
Es necesario que antes de comenzar a introducir los datos en ECOGAN se recopile la siguiente documentación, dado que va a ser necesaria para ser consultada o adjuntada en formato electrónico:

- Etiquetado de cada uno de los piensos que se suministran (% humedad, % proteína bruta, días que se suministra ...)
- Facturas del consumo anual de combustible, electricidad y suministro hidráulico.
- Datos productivos y de manejo en la granja: plazas ocupadas por término medio en la granja, categorías de animales, ...
- Datos estructurales y equipos de las instalaciones de la granja: alojamientos de los animales, tipos de almacenamiento de los estiércoles (balsa, depósitos, ...)
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA) (si procede)
- Plan de Gestión del Ruido (si procede)
- Plan de Gestión de Olores (si procede)
- Plan de emergencia (si procede)
- Plan de Formación del personal de la explotación (si procede)
- Plan de Mantenimiento (si procede)
- Plan de Gestión de Cadáveres (si procede)
- Evaluación Impacto Ambiental según normativa aplicable (si procede)

Hay que tener en cuenta que la cumplimentación de los datos en el formulario ECOGAN puede realizarse en varias fases, ya que los datos se pueden ir guardando paso a paso (recomendado), y no se pierden al salir de las pantallas de la granja.

7. MENU PRINCIPAL Y ASPECTOS BÁSICOS DEL SISTEMA

Una vez que se haya seleccionado en la pantalla de inicio la opción deseada (“Acceso a mis granjas” o “Acceso al simulador”), se mostrará en primer plano un aviso informativo que recoge una serie de recomendaciones previas, útiles para facilitar la correcta navegación y grabación de los datos.



i Antes de empezar

Por favor, lea la siguiente información básica, de interés para la correcta navegación y grabación de datos en la aplicación:

- **¡NUEVO!** Se ha incorporado un nuevo campo obligatorio Producción anual estiércol en el apartado Plazas de cada alojamiento del Paso 2 con el fin de mejorar los resultados obtenidos en ECOGAN. Es necesario para la correcta comunicación rellenar este nuevo campo.
- Antes de comenzar es recomendable tener localizadas las etiquetas de los piensos que se consumen en la granja y las facturas de consumos (combustibles, electricidad y agua)
- La grabación de datos numéricos con decimales debe hacerse con el separador decimal "," y no "."
- En los campos de datos numéricos solo deben introducirse números, sin unidades de medida
- La modificación, a posteriori, de algunos datos de un alojamiento en el paso 2, hace necesaria la revisión de datos en el paso 4.1, siendo obligatorio grabar de nuevo los piensos. Los campos en paso 2 cuya actualización obliga a revisar datos en paso 4.1 son:
 - Tipo de animal
 - Tipo de deyección

Aceptar

Tras aceptar el aviso, aparece el menú principal dividido en 8 pasos



Para cumplimentar el formulario, se podrá ir introduciendo los datos paso a paso o bien, en caso de que se desee realizar alguna modificación o ir a un paso específico, seleccionarse el número de paso de la parte superior para ir al paso concreto directamente

Los pasos incluidos en el menú principal son:


1. PASO 1: DATOS GRANJA
2. PASO 2: ALOJAMIENTOS
3. PASO 3: SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO EXTERIOR
4. PASO 4: GESTIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS
5. PASO 5: USO AGRÍCOLA
6. PASO 6: CONSUMOS Y GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES
7. PASO 7: RESULTADOS
8. PASO 8: *(pendiente de desarrollo)*

Todas las pantallas de la aplicación ECOGAN tienen una configuración común estructurada en un sistema de preguntas con un desplegable que contiene las posibles respuestas a utilizar.

Cada respuesta se corresponde con una técnica de MTD reconocida en el Listado de referencia de las mejores técnicas disponibles para la reducción de emisiones en ganado bovino, documento elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y basado en la Guía EC/EB.AIR/120, en los documentos BREF de la UE Best Available Techniques (BAT) Reference Document for the Intensive Rearing of Poultry or Pigs) y/o en la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, de 15 de febrero de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco

de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos.

Según la respuesta seleccionada, ECOGAN reconoce la MTD aplicada a notificar al registro de MTDs y calcula y registra el porcentaje de reducción asociado a esa técnica concreta.

Para acceder a la descripción e información correspondiente a cada apartado o pregunta, deberá seleccionarse el icono  que se encuentra en cada apartado y pregunta.

En la parte superior derecha de la pantalla aparece, en caso de encontrarse logado, el perfil del usuario.

En cada paso los datos a cumplimentar de forma obligatoria se han marcado con el símbolo (*).

A continuación, se describe cada uno de los pasos del Menú Principal, indicando y explicando en cada caso los distintos subapartados que presentan, la información que contienen y el formato de los mismos.

NOTA: A la hora de introducir cualquier dato numérico, y en el caso de necesitar introducir decimales, hay que usar la coma del teclado, no el punto. El punto no es reconocido por el sistema y avisará de un error en la introducción de datos.

NOTA: Hay que tener en cuenta que la cumplimentación de los datos en el formulario ECOGAN puede realizarse en varias sesiones, ya que los datos se pueden ir guardando y no se pierden al salir de las pantallas de la granja.


8. PASO 1: DATOS GRANJA

El primer apartado a cumplimentar del formulario recoge los datos de la granja. Este paso 1 se compone de cinco apartados:

- Actividad
- Granja
- Sistema de Gestión ambiental
- Distancias, plan de formación, plan de mantenimiento y gestión de cadáveres
- Evaluación Impacto Ambiental

8.1. ACTIVIDAD

En primer lugar, el usuario selecciona la opción que indica si la granja ha tenido actividad o no en el año de declaración, respondiendo a la siguiente pregunta: “¿Su granja ha presentado actividad en el año objeto de declaración? “.



Actividad

¿Su granja ha presentado actividad en el año objeto de declaración? (*)

Sí, mi granja ha presentado actividad, aunque sea un solo día dentro del año objeto de declaración

Para dar respuesta se encuentra habilitado un desplegable con dos opciones, y cuya selección ha de completar con carácter obligatorio:

- **SI**, mi granja ha presentado actividad, aunque sea un solo día dentro del año objeto de declaración
 - **NO**, mi granja no ha presentado actividad ningún día dentro del año objeto de declaración
- **Si el usuario selecciona la opción “SÍ”:** está confirmando que la granja tuvo actividad y, por tanto, podrá continuar completando la declaración de la manera habitual.
- **Si el usuario selecciona la opción “NO”:** está informando que la granja no tuvo actividad durante el año. En este caso, el procedimiento para realizar la declaración de esa granja sin actividad es diferente y se describe a continuación:

- Se abrirá una ventana de confirmación con el siguiente texto: *“Usted está declarando que en la presente granja no se ha producido ninguna actividad productiva durante el año objeto de declaración. Si confirma su inactividad, podrá comunicarla como una granja sin actividad y sin emisiones durante la presente campaña bajo su responsabilidad, no siendo por tanto necesario que rellene ningún dato de la declaración”*

Con botones:

- Cancelar
- Comunicar

Si pulsa la opción “Cancelar” devuelve de nuevo al usuario a la página inicial de su granja (Hoja de resultado).

Si pulsa la opción “Comunicar”: además de quedar “deshabilitado” el acceso a los siguientes pasos (2 al 7) de la declaración, se abrirá el formulario de DECLARACIÓN RESPONSABLE cuya casilla al ser marcada habilitará el botón “Comunicar”, que permite realizar la comunicación de la granja con inactividad sin necesidad de acceder al Paso 7, y un botón “Cancelar” por el que puede optar si no desea realizar la comunicación y que devuelve de nuevo al usuario a la página inicial de sus granjas (Hoja de resultado).

En el momento en que el usuario pulse el botón “Comunicar”, la granja queda comunicada automáticamente “Sin actividad”.

8.2. GRANJA

En este apartado se debe especificar el año de construcción e inicio de la actividad la granja, así como el año en el que se llevó a cabo la última reforma medio ambiental en la misma. En este último caso si no se ha realizado ninguna reforma debe dejarse la casilla en blanco.

8.3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

En este apartado, hay que seleccionar la opción para informar que aplica la técnica en cuestión, para ello debe seleccionarse el “check” en el caso de que cumpla con alguno de los siguientes requisitos.

Si no se selecciona el “check” se entiende que no se cumple con ese requisito específico.

En aquellos casos que se cumpla, se puede el adjuntar el documento que lo justifique, de forma voluntaria.

NOTA: Hay que tener en cuenta que para la SUBIDA DE ARCHIVOS **sólo se permiten archivos en formato PDF y con un tamaño MÁXIMO DE 5 MB**. En caso de que el archivo a adjuntar disponga de un tamaño superior será necesaria su simplificación hasta que cumpla dicho tamaño máximo.

En caso de que no se adjunte el mencionado documento, el sistema indicará con un (1) que no ha adjuntado ningún documento.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Dispone de un **Sistema de Gestión Ambiental** como establece el SIGE (RD 1053/2022) (SGA) ⓘ

Documento SGA

*Por la ubicación o por el tipo de la granja, **debe disponer de un Plan de Gestión del Ruido*** ⓘ

*El SGA contempla un **Plan de Gestión del Ruido***

Documento Plan de gestión de Ruido

*Por la ubicación o por el tipo de la granja, **debe disponer de un Plan de Gestión de Olores*** ⓘ

*El SGA contempla un **Plan de Gestión de Olores***

Documento Plan de gestión de Olores

Supervisa periódicamente las emisiones de olores al aire

*Dispone de un **Plan de emergencia** para hacer frente a emisiones e incidentes imprevistos*

Documento Plan de Emergencias


*Dispone de un **Plan de producción y gestión de estiércol** (Producción anual estimada de estiércoles)*


8.4. DISTANCIAS, PLAN DE FORMACIÓN, PLAN DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CADÁVERES


En este apartado, hay que seleccionar la opción para informar que aplica la técnica en cuestión, para ello debe seleccionarse el “check” en el caso de que se cumpla con alguno de los siguientes requisitos. Si no se selecciona el “check” se entiende que no se cumple con ese requisito específico.


En aquellos casos que se cumpla se puede el adjuntar el documento, de forma voluntaria, que lo justifique.


En caso de que no se adjunte el mencionado documento, el sistema indicará con un (1) que no se ha adjuntado ningún documento.


 **Distancias, reducción ruido, plan de mantenimiento y gestión de cadáveres**


La ubicación de la granja **cumple con las distancias** establecidas por la legislación 

Utiliza alguna **técnica (ver botón i)** para evitar o reducir las emisiones de ruido 


El **personal** de la granja está **adecuadamente formado** 

 Documento Plan de Formación

Comprueba periódicamente (al menos una vez al año), repara y lleva un mantenimiento de los equipos y estructuras 

 Documento Plan de Mantenimiento

Se almacenan los animales muertos de forma que se eviten o reduzcan las emisiones

 Documento Plan de Gestión de Cadáveres

8.5. EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL

Se debe indicar si la granja dispone de Evaluación Impacto Ambiental según normativa de aplicación seleccionando “SÍ” o “NO” en el desplegable, y en su caso, adjuntar de forma voluntaria el documento que lo justifique. Además, debe indicarse el año de la última revisión de la Evaluación Impacto Ambiental.

Evaluación Impacto Ambiental Simplificada

Dispone de Evaluación Impacto Ambiental simplificada (*) Documento Evaluación Impacto Ambiental Simplificada

¿Año de la última Revisión de la Evaluación Impacto Ambiental simplificada? (*)

(*) - Campo Obligatorio
 - Sin Fichero
 - Botón de información

Una vez que se ha completado el formulario de este PASO 1, debe pulsarse el botón “SIGUIENTE” para acceder al PASO 2.

NOTA: Hay que tener en cuenta que los botones de navegación “Siguiente” y “Anterior”, guardan los datos introducidos en el paso en el que se ha estado trabajando. Otra opción para guardarlos es pulsando el icono de disquete que hay en la esquina superior izquierda.

Si se cambia de paso pulsando en los números de la parte superior, no se guardarán los cambios.



9. PASO 2: ALOJAMIENTOS

En este paso deberá cumplimentarse toda la información de cada uno de los alojamientos que hay en la granja.

Se entiende como alojamiento de los animales al lugar, (parcela, instalación o parte de una instalación) de la granja donde se mantienen, crían o manejan animales de la misma categoría/línea productiva, bajo las mismas condiciones de producción (igual sistema productivo, alimentación, condiciones de cría, etc.).

A estos efectos, es necesario diferenciar entre NAVE y ALOJAMIENTO, dado que el primero es un concepto más amplio que el segundo. Consideramos:

- ✓ NAVE a aquella parte de la granja en la que se pueden llevar a cabo distintos tipos de actividades como el alojamiento de los animales o el almacenamiento de estiércol o el procesado del estiércol. Una nave consta de un único edificio (infraestructura) y/o del equipo necesario para llevar a cabo los procesos o actividades anteriores.
- ✓ ALOJAMIENTO de los animales como aquel lugar, instalación o parte de la instalación de la granja donde se tengan, críen o manejen los animales bajo las mismas condiciones.

Teniendo esto en cuenta, dentro de una misma nave pueden existir varios tipos de alojamientos. En este caso, será necesario introducir por separado los datos de cada uno de los alojamientos que hay en la nave.

Por ejemplo: en una granja de vacuno de leche, en el que haya terneras de reposición, vacas lecheras en producción y vacas en fase seca, pero en dos naves independientes, y con distintas condiciones de infraestructura o manejo, habrá que introducir tres alojamientos distintos para esos animales. Incluso, puede haber ejemplos en los que varios alojamientos distintos se encuentren en una misma nave, bien porque son de categorías distintas de animales, o porque se crían bajo condiciones distintas (a pesar de que sean de la misma categoría), o incluso, al contrario, es decir, en dos naves distintas, una misma categoría de animales y en igualdad de condiciones, se consideraría un solo alojamiento.

NOTA: Es importante tener en cuenta la necesidad de diferenciar entre alojamientos en aquellos casos en los que en la explotación existan instalaciones con diferentes categorías animales, manejo o un diseño distinto (en este caso hablaríamos de 2 alojamientos distintos y así deberá quedar reflejado).

Para comenzar a completar un alojamiento debe pulsarse el botón **“nuevo alojamiento”**.



El formulario a completar para cada tipo de alojamiento se compone de seis apartados:

- Alojamiento
- Animales
- Suelo
- Sistema de almacenamiento en el alojamiento
- Climatización y control de polvo y olores
- Plazas

9.1. ALOJAMIENTO

En la casilla del IDENTIFICADOR debe escribirse el nombre con el que se quiera identificar el alojamiento y que vaya a guardarse. Se trata de darle un nombre a ese alojamiento con el fin de que poder reconocer dicho alojamiento en todo momento.

Posteriormente, deberá indicarse si se trata de una nave de nueva construcción, que se marcará mediante un “check” atendiendo a la información observada en el recuadro de color azul y el tipo de consistencia de las deyecciones presentes en el alojamiento mediante un desplegable para seleccionar si es de consistencia sólida o líquida tal y como se observa en la imagen siguiente.

Alojamiento

Identificador (*)

Se trata de una nave nueva

Se considerará “nave nueva” a aquellas naves cuya construcción sea autorizada por primera vez en ese emplazamiento o aquellas cuya nueva construcción implique la sustitución de otra preexistente en ese emplazamiento, siempre y cuando estas operaciones tengan lugar con posterioridad a la publicación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, de 15 de febrero de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD).

¿Tipo de consistencia de la deyección gestionada en el alojamiento? (*)

<Seleccionar>

<Seleccionar>

Sólida

Líquida o fluida

- o **Deyecciones líquidas o fluidas:** Heces y orina, mezclados o no con restos de cama y agua, para obtener estiércol líquido, que puedan **fluir por gravedad o ser bombeado**. ✕
- o **Deyecciones sólidas:** Heces o excrementos y orina mezclados o no con restos de cama que **no fluyen por gravedad y no pueden bombearse**.

* El cambio en la consistencia de la deyección implica la pérdida de los datos referidos a la gestión de purines y estiércoles en el paso 4 si los hubiera. Deberá cumplimentarlos nuevamente.

9.2. ANIMALES

En este apartado deberá seleccionarse, entre las opciones del desplegable, el tipo de animal por categoría productiva que hay en dicho alojamiento.

NOTA: Hay que tener en cuenta que los tipos de categoría productiva de animal que recoge ECOGAN son los definidos en los Documentos Zootécnicos para el balance del nitrógeno y el fósforo publicados por el MAPA, siendo necesario diferenciar entre dichas categorías a efectos de la estimación de emisiones y factores de emisión. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta estas categorías las cuales pueden ser distintas a las presentes en otros registros a nivel de CCAA o las categorías definidas para otros trámites a nivel central. Para conocer la descripción de cada categoría animal, pulsar el botón de información que figura junto a la pregunta “¿Cuál es el tipo de animal?”.

Estas categorías son cerradas, y no pueden introducirse otras, ya que los cálculos que ECOGAN realiza se basan en ellas. Por lo tanto, a la hora de introducir las categorías de

la granja en cuestión hay que adaptar las categorías que esta contenga a las que se encuentran en ECOGAN, y no al revés.

A continuación, aparecen distintas opciones que deberán seleccionarse en caso de que se aplique para dicho alojamiento:

- Si se dispone de un patio con salida exterior (en su caso las horas diarias medias que pasan en el patio los animales).
- Si se mantiene los animales y las superficies del alojamiento secas y limpias.
- Si los animales de este alojamiento salen a pastoreo (en su caso el nº de días a lo largo del año que los animales están en pastoreo, así como las horas diarias medias que pasan).

Animales

¿Cuál es la **categoría** del animal? (*) ⓘ

¿Cómo están **distribuidos** estos animales? (*) ⓘ

Dispone de un patio
Horas diarias medias en el patio (*)

Mantiene los animales y las superficies secas y limpias

Los animales de este alojamiento salen a pastoreo
Nº de días a lo largo del año que **salen a pastoreo** los animales (*)
Horas diarias medias que pasan los días indicados en **pastoreo** (*)

<Seleccionar> ▼

<Seleccionar>

Terneros macho para sacrificio

Terneras hembra para sacrificio

Terneras de reposición

Novillas de reposición

Vacas lecheras en producción

Vacas en fase seca

Animales

¿Cuál es la **categoría** del animal? (*) ⓘ

¿Cómo están **distribuidos** estos animales? (*) ⓘ

Dispone de un patio
Horas diarias medias en el patio (*)

Mantiene los animales y las superficies secas y limpias

Los animales de este alojamiento salen a pastoreo
Nº de días a lo largo del año que **salen a pastoreo** los animales (*)
Horas diarias medias que pasan los días indicados en **pastoreo** (*)

<Seleccionar> ▼

<Seleccionar> ▼


<Seleccionar>

Boxes o cubículos individuales

Corrales colectivos con cama caliente


Corrales colectivos con cubículos

9.3. SUELO

En este apartado se especifica el tipo de suelo del alojamiento. Deberá responderse la pregunta “¿Cuál es el tipo de suelo?” utilizando el desplegable de la derecha. La descripción gráfica de cada tipo de suelo se puede consultar pulsando el botón de información. 

Se consideran seis opciones concretas de tipo de suelo y una más denominada “Otros”. En caso de seleccionarse esta última, deberá especificarse de cuál se trata.

Suelo

¿Cuál es el tipo de suelo? (*) 

- Totalmente enrejillado:** ✕
Para garantizar el cumplimiento simultáneo del bienestar animal conforme al Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, las instalaciones permanentes en las que los animales permanezcan en alguna fase productiva deberán disponer de una zona de descanso diferenciada del resto del suelo, caracterizada por estar provista de un suelo uniforme, cama cómoda, limpia y seca, libre de enrejillado y ubicada lo más alejada posible de superficies enrejilladas, con el fin de asegurar el máximo confort, reducir riesgos de accidentes y patologías.
- Parcialmente enrejillado
- Suelo sólido impermeable con cama caliente
- Suelo sólido impermeable, ranurado o acanalado, con limpieza regular de suelos mediante arrobaderas (u otros sistemas automáticos, como robots o manuales)
- Suelo convexo y canales de agua y purín separados con suelo parcialmente enrejillado
- Combinación de canales de agua y purín con suelo totalmente enrejillado
- Otro

Otro

<Seleccionar>

Totalmente enrejillado

Parcialmente enrejillado

Suelo sólido impermeable con cama caliente

Suelo sólido impermeable ranurado/acanalado con limpieza regular por arrobaderas u otros sistemas

Suelo convexo y canales de agua y purín separados con suelo parcialmente enrejillado

Combinación de canales de agua y purín con suelo totalmente enrejillado

Otro

¿Cuál? (*)

Tipo de suelo

Si las deyecciones son sólidas, sólo se activan las opciones de *suelo sólido impermeable con cama caliente* y *Otros*.

Cuando las deyecciones son sólidas y se selecciona *suelo sólido impermeable con cama caliente* se pregunta si se utiliza la técnica de cama profunda y por el tipo de material empleado en la cama y la cantidad utilizada de este.

Suelo

¿Cuál es el tipo de suelo? (*) ⓘ

Se utiliza la **técnica de cama profunda** ⓘ

¿Qué **material** usa para la **cama**?

	kg/plaza/ciclo (*)
<input type="checkbox"/> Paja picada	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text" value="0,000"/>
<input type="checkbox"/> Paja larga	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text" value="0,000"/>
<input type="checkbox"/> Viruta de madera	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text" value="0,000"/>
<input type="checkbox"/> Serrín	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text" value="0,000"/>
<input type="checkbox"/> Estiércol seco/compostado	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text" value="0,000"/>
<input type="checkbox"/> Otros materiales no nitrogenados (arena, carbonato...)	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text" value="0,000"/>

La cama se administra de **forma manual**

Mantiene la cama **seca y aireada**

9.4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN EL ALOJAMIENTO

En este apartado se describen las características del almacenamiento de deyecciones presentes en el alojamiento.

La pregunta sobre la existencia de Foso bajo el suelo solo está habilitada para las deyecciones de tipo líquidas. La pregunta tiene un desplegable con tres opciones de selección además de la denominada “Otro”.

¿Dispone de foso bajo el suelo para las deyecciones líquidas?

¿Cuál es el tipo de foso? (*) ⓘ

- **Foso emparrillado profundo:** Los corrales disponen de un foso profundo debajo del suelo enrejillado para almacenar los purines entre evacuaciones poco frecuentes.
- **Foso emparrillado reducido:** El corral está provisto de un foso estrecho con una anchura de aproximadamente 0,6m. El foso puede ubicarse en un pasillo exterior.

<Seleccionar>

<Seleccionar>

Foso en V

Foso emparrillado profundo

Foso emparrillado reducido (anchura ~60 cm)

Otro

Si se dispone de foso en el alojamiento, a continuación se activará la pregunta sobre los tratamientos que pueden realizarse en el mismo:

Realiza algún tratamiento en el foso

¿De qué tipo? (*) ⓘ

<Seleccionar>

<Seleccionar>

Acidificación

Bolas flotantes

Enfriamiento

Otro

El tiempo de permanencia de las deyecciones en el alojamiento se solicita en días. Si se retiran diariamente o varias veces al día debe ponerse 1 día.

La manera de realizar la retirada de las deyecciones tiene un desplegable con cuatro opciones más una denominada “Otro”, si se selecciona esta opción se deberá indicar como se realiza el vaciado del foso en el caso de deyecciones líquidas o fluidas, mientras que en las deyecciones sólidas aparece un desplegable con una sola opción (retirada con pala o pala frontal del tractor), además de otra denominada “Otro” que nos derivará a contestar la forma en cómo se realiza la retirada.

 Sistema de almacenamiento en el alojamiento

¿Dispone de foso bajo el suelo para las deyecciones líquidas?

Tiempo de **permanencia** del **purín/estiércol** en el **alojamiento** (en días) (*) 

¿Cómo realiza la retirada de las deyecciones? (*) 

Otro ▼

<Seleccionar>

Arrobadera/Rascador u otros sistemas

Cinta de estiércol en forma de V

Lavado a chorro o flushing


Vacío por gravedad/bombeo


Otro

- **Arrobadera:** Sistema generalmente utilizado en explotaciones en las que existe un pasillo interior de limpieza. Las más extendidas son las automáticas o autónomas accionadas por motor eléctrico mediante diversos sistemas (hidráulicos, cadenas o cables). ✕
- **Cintas de estiércol en forma de V:** Cuando el suelo está parcialmente emparrillado. Las cintas en forma de V giran dentro de los canales estercoleros cubriendo toda la superficie para recoger todas las heces y orinas. Transportan por separado la orina y las heces hacia el almacén de estiércol, al menos dos veces al día.
- **Flushing:** Lavado a chorro, con manguera o similar.
- **Vacío por gravedad/bombeo:** Cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado. Los purines se evacuan frecuentemente abriendo una válvula o tapón en la canalización principal de purines. De esta forma se crea un ligero vacío que permite el vaciado total del canal o fosa.

¿Cuál? (*)

 Sistema de almacenamiento en el alojamiento

Tiempo de **permanencia** del **purín/estiércol** en el **alojamiento** (en días) (*) 

¿Cómo realiza la retirada de las deyecciones? (*) 

Otro ▼

<Seleccionar>

Retirada con pala o pala frontal del tractor

Otro

¿Cuál? (*)

En cada apartado puede consultarse la descripción y tipos de opciones con el botón de información.

9.5. CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE POLVO Y OLORES

En este apartado se registran los sistemas y medidas de que se dispone para el control de la climatización, el polvo y los olores del alojamiento.


Se deberá indicar si se dispone de sistema de ventilación que permite la renovación del aire viciado del interior para disipar la humedad y reducir la temperatura del establo.

En caso de marcarse como seleccionada la pregunta sobre sistemas de ventilación, se mostrará una nueva pregunta con un desplegable de respuestas para indicar el tipo de sistema de ventilación utilizado en el alojamiento. En este desplegable se muestran dos opciones de sistemas disponibles junto con una tercera opción denominada "Otros". En caso de ser seleccionada la opción "Otros" se deberá indicar el sistema de ventilación utilizado.

Climatización y control de polvo y olores

Dispone de sistemas de ventilación adecuados que permitan la renovación del aire viciado del interior (con alta humedad procedente de la transpiración) y rebajar la temperatura del establo

¿De qué tipo? (*) 

Techos aislados con sistema de ventilación natural . Dada la sensibilidad del vacuno al calor, la cubierta o techo de los alojamientos ha de tener algún tipo de aislamiento. Por ejemplo, se usan cubierta de chapa con aislante proyectado o bien se emplean chapa tipo sándwich. El aislamiento de los techos ha de ir acompañado de ventilación natural en el alojamiento


Sistema de circulación de aire idónea. Normalmente, en las explotaciones de vacuno de leche, el tipo de ventilación que existe es estática. Hay dos tipos, la horizontal (el aire entra por una fachada y sale por la otra) y la cenital (el aire entra por los laterales y sale por el techo -chimeneas, caballetes elevados, etc.).

Desde el punto de vista práctico, la solución de la ventilación se realiza de la siguiente manera:

- En zonas cálidas: Una de las fachadas suele quedar totalmente abierta (frecuentemente es la orientada al sur) y la opuesta tiene algún tipo de abertura.

También, en el tejado, puede haber caballetes elevados o algún tipo de chimenea; cada vez es más frecuente la utilización de cortavientos, para limitar las corrientes y a la vez dificultar la entrada de aves.

- En zonas muy frías. Las fachadas están cerradas hasta una determinada altura, quedando una superficie de ventilación entre la pared y la cubierta. En esta última, también suele haber algún tipo de abertura.

<Seleccionar> 

<Seleccionar>

Techos aislados con sistema de ventilación natural

Sistema de circulación del aire idóneo.

Otro




Debe seleccionarse si se dispone de depuradores de aire y de sistemas de control de emisiones de amoniaco, polvo y olores, indicándose el tipo.



Depuradores de Aire y control de emisiones de amoníaco, polvo y olores

- Dispone de sistemas depuradores de aire
- Dispone de sistemas de control de emisiones de polvo

¿De qué tipo? (*) 



<Seleccionar> 


-  **Nebulizadores de agua:** Se rocía con pulverizadores a alta presión para obtener gotas finas que absorben el calor y caen al suelo por gravedad, humedeciendo las partículas de polvo, de manera que se vuelven lo suficientemente pesadas como para caer al suelo. Deben evitarse las yacijas húmedas o mojadas. 
-  **Ionización:** Se crea un campo electrostático en la nave para producir iones negativos. Las partículas de polvo presentes en el aire se cargan con iones negativos libres; las partículas se recogen del suelo y de las superficies de la nave por fuerza de gravedad y atracción electrostática.



- Supervisa las emisiones de polvo al menos una vez al año 
- En alojamientos con sistemas de depuración de aire, supervisa las emisiones de amoníaco, polvo y/u olores. 

En caso de no disponerse de sistemas de ventilación, debe indicarse si se supervisan las emisiones de polvo al menos una vez al año.

Climatización y control de polvo y olores

- Dispone de **sistemas de ventilación adecuados** que permitan la renovación del aire viciado del interior (con alta humedad procedente de la transpiración) y rebajar la temperatura del establo
- Dispone de sistemas de **control de emisiones de polvo**
- Supervisa las emisiones de polvo** al menos una vez al año 
- En alojamientos con sistemas de depuración de aire, **supervisa las emisiones de amoníaco, polvo y/u olores.** 

Esta supervisión consiste en utilizar los dos sistemas siguientes: 

-  Al menos una vez ha verificado el funcionamiento del sistema de depuración del aire, mediante la medición de las emisiones de amoníaco, olores y/o polvo, con métodos normalizados EN u otros métodos (ISO).
-  Diariamente controla el funcionamiento efectivo del sistema de depuración del aire.

9.6. PLAZAS

Este es el último apartado para completar la información de un alojamiento. Se debe introducir en la casilla el número de plazas ocupadas durante el año anterior de este alojamiento concreto. El número de plazas ocupadas será un valor medio estimado.

La estimación de este valor, se puede realizar de forma grosera sumando los animales del alojamiento a principio de año y al final, y dividiendo el resultado por dos. Se puede realizar el cálculo también de una manera más precisa, en función de los datos de que se disponga (número de animales presentes en cada día, en cada semana o en cada mes), empleando las fórmulas que se pueden ver a continuación.

✿ **Plazas**

Número de plazas ocupadas del alojamiento (*) 0

Se puede obtener, de forma grosera, sumando los animales de ese alojamiento a principios de año y a finales, y después dividiendo por dos. ✕

- $N_PP = [\text{animales (01/enero/año n)} + \text{animales (31/diciembre/año n)}] / 2$

Si bien se recomienda, cuando se disponga del número diario/semanal/o mensual de animales de cada línea productiva, determinar el nº medio de plazas ocupadas de una forma más óptima:

$$N_PP = \sum_{\alpha=1}^{365} \frac{\text{animales}_{\text{día},\alpha}}{365}$$

O

- $N_PP = \sum_{\alpha=1}^{52} \frac{\text{animales}_{\text{semana},\alpha}}{52}$

O

$$N_PP = \sum_{\alpha=1}^{12} \frac{\text{animales}_{\text{mes},\alpha}}{12}$$

Para poder guardar toda la información de este alojamiento debe pulsarse el botón de añadir.

Añadir

1
2
3
4
5
6
7
8

Se han añadido 50 plazas

Los datos han sido guardados. x

Datos de los alojamientos

Se entiende como ALOJAMIENTO de los animales el lugar, (parcela, instalación o parte de una instalación) de la granja donde se mantienen, crían o manejan animales de la misma categoría/línea productiva, bajo las mismas condiciones de producción (igual sistema productivo, alimentación, condiciones de cría, etc.). Así, en bovino lechero un alojamiento vendrá dado por la línea productiva + lugar/nave de producción + alimentación + tipo gestión deyecciones

+ Nuevo Alojamiento

	Tipo Animal	Identificador	N° Plazas	Distribuidos	Tipo Suelo	Tipo Foso	Frecu. Evacuación	Depurador de aire	Tipo de deyección
	Terneros macho para sacrificio	Alojamiento	50	Boxes o cubículos individuales	Totalmente enrejillado	NO	10,000	NO	Líquida

Anterior
Siguiente

9.7. MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE UN ALOJAMIENTO

En el caso de que sea necesario modificar algún dato de un alojamiento, puede realizarse pinchando el icono del lápiz de dicho alojamiento.

Sin embargo, si hay un alojamiento que desea eliminarse del todo, debe pincharse el botón de la papelera. La eliminación de un alojamiento en este paso 2, implica la eliminación de toda la información guardada sobre el alojamiento en el paso 4.

Datos de los alojamientos

Se entiende como ALOJAMIENTO de los animales el lugar, (parcela, instalación o parte de una instalación) de la granja donde se mantienen, crían o manejan animales de la misma categoría/línea productiva, bajo las mismas condiciones de producción (igual sistema productivo, alimentación, condiciones de cría, etc.). Así, en bovino lechero un alojamiento vendrá dado por la línea productiva + lugar/nave de producción + alimentación + tipo gestión deyecciones

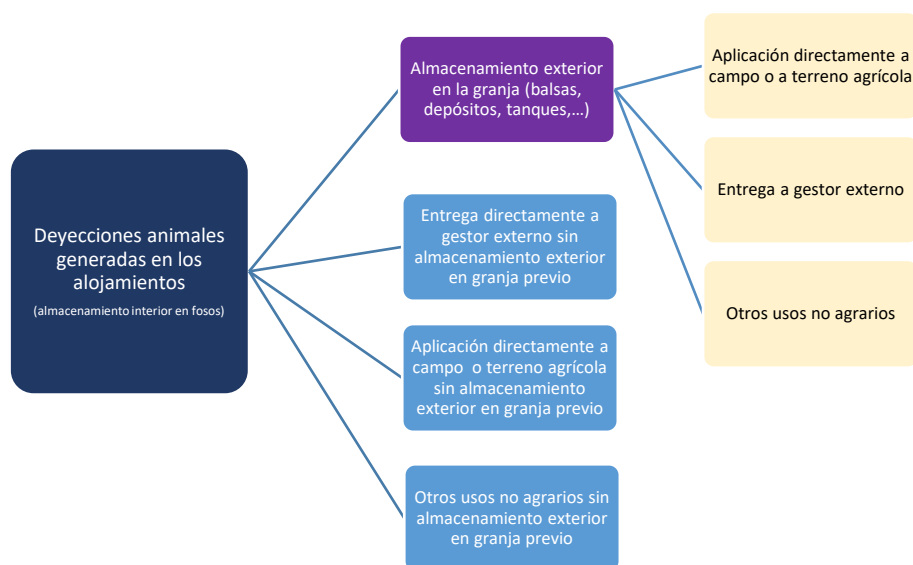
+ Nuevo Alojamiento

	Tipo Animal	Identificador	N° Plazas	Distribuidos	Tipo Suelo	Tipo Foso	Frecu. Evacuación	Depurador de aire	Tipo de deyección
	Terneros macho para sacrificio	Alojamiento	50	Boxes o cubículos individuales	Totalmente enrejillado	NO	10,000	NO	Líquida

Una vez que se ha completado el formulario del paso 2, al pulsar el botón siguiente para acceder al paso 3, se producirá un autoguardado de los datos introducidos. Otra opción de guardado es pulsando el icono disquete que hay en la esquina superior izquierda.

10. PASO 3: SISTEMAS ALMACENAMIENTO EXTERIOR

Destino de las deyecciones de los animales:



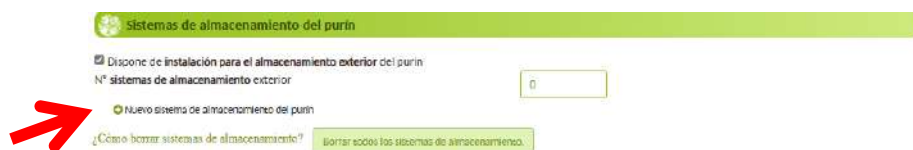
En el paso 3 se registrarán los sistemas de almacenamiento exterior (fuera de los alojamientos) que haya en la granja tanto de purines como de estiércoles.

Este paso se divide en los dos apartados siguientes:

10.1. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DEL PURÍN

Se deberá seleccionar el “check”, *“Dispone de instalación para el almacenamiento exterior del purín”*, en caso de que en la granja exista algún almacenamiento de este tipo. Además, se deberá indicar el número de sistemas de almacenamiento de purín que hay en la granja.

Para añadir un sistema de almacenamiento e introducir los datos de este, se seleccionará la opción *“Nuevo sistema de almacenamiento del purín”*. Se deberán añadir todos los sistemas de almacenamiento necesarios hasta completar el número introducido en la casilla.



Una vez se haya seleccionado “Nuevo sistema de almacenamiento del purín” para añadir un nuevo sistema, se abrirá una ventana con los siguientes apartados a rellenar:

- Sistema de almacenamiento
- Características del almacenamiento
- Tratamiento
- Destino tras el almacenamiento

Sistema de almacenamiento

¿Identificador del sistema de almacenamiento exterior del purín? (*) ⓘ

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m²) (*)

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Tratamiento

Se realiza tratamiento de purines

Destino tras almacenamiento

Directamente a campo o a terreno agrícola ⓘ


Entrega a gestor externo


Otros usos no agrarios


(*) - Campo Obligatorio

10.1.1. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Debe indicarse un nombre en la casilla como identificador para este sistema de almacenamiento concreto. Al igual que el identificador del paso 2, se trata de darle un nombre al sistema de almacenamiento que facilite reconocer dicho sistema.

 Sistema de almacenamiento

¿Identificador del sistema de almacenamiento exterior del purín? (*) 

o **Identificador:** Incluir en este apartado un nombre que identifique al sistema de almacenamiento exterior, por ejemplo, Balsa 1.000 m3, depósito 500 m3. 

10.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALMACENAMIENTO

Debe seleccionarse el sistema dónde se almacena el purín entre las nueve posibles opciones del desplegable. Puede utilizarse el botón información para conocer la descripción de cada tipo de sistema de almacenamiento exterior

En función del sistema de almacenamiento que se haya seleccionado, aparecerán diferentes preguntas o “check” que deberán seleccionarse en función de sus características. Además, se deberán rellenar los datos referentes a la capacidad, superficie y/o tiempo de almacenamiento.

Si se utiliza algún tipo de cubierta, deberá especificarse cuál es en el desplegable que aparecerá.

Dependiendo del sistema de almacenamiento elegido se abrirá el desplegable con diferentes opciones, así como diferentes preguntas, tal y como se muestra a continuación.

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

Balsa de purines ▼

¿Cuál es la superficie del almacenamiento? (m²) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

Utiliza algún tipo de cubierta

¿De qué tipo? (*) ⓘ

<Seleccionar> ▼

¿Cuál es la superficie cubierta (m²) (*)

Reduce al mínimo la agitación del purín durante el almacenamiento ⓘ

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

Depósito de purines (balsa con paredes de construci ▼

¿Cuál es la superficie del almacenamiento? (m²) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

¿Cuál es la altura o profundidad del sistema de almacenamiento?(m) (*)

¿Cuál es la forma del sistema de almacenamiento? (*)

<Seleccionar> ▼

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

Utiliza algún tipo de cubierta

¿De qué tipo? (*) ⓘ

<Seleccionar> ▼

¿Cuál es la superficie cubierta (m²) (*)

Reduce al mínimo la agitación del purín durante el almacenamiento ⓘ

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

Tanque de purines (depósito hermético) ▼

¿Cuál es la superficie del almacenamiento? (m²) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

¿Cuál es la altura o profundidad del sistema de almacenamiento?(m) (*)

¿Cuál es la forma del sistema de almacenamiento? (*)

<Seleccionar> ▼

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

Utiliza algún tipo de cubierta

¿De qué tipo? (*) ⓘ

<Seleccionar> ▼

¿Cuál es la superficie cubierta (m²) (*)

Reduce al mínimo la agitación del purín durante el almacenamiento ⓘ

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

Tanque de purines (depósito hermético) ▼

¿Cuál es la superficie del almacenamiento? (m²) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

¿Cuál es la altura o profundidad del sistema de almacenamiento?(m) (*)

¿Cuál es la forma del sistema de almacenamiento? (*)

<Seleccionar> ▼

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

Utiliza algún tipo de cubierta

¿De qué tipo? (*) ⓘ

<Seleccionar> ▼

¿Cuál es la superficie cubierta (m²) (*)

Reduce al mínimo la agitación del purín durante el almacenamiento ⓘ

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

¿Cuál es la superficie del almacenamiento? (m²) (*)

¿Cuál es la altura o profundidad del sistema de almacenamiento?(m) (*)

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

Utiliza algún tipo de cubierta

¿De qué tipo? (*) ⓘ

¿Cuál es la superficie cubierta (m²) (*)

Reduce al mínimo la agitación del purín durante el almacenamiento ⓘ

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Bolsa de purines (tanque flexible) ▼

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

¿Cuál es la forma del sistema de almacenamiento? (*)

<Seleccionar> ▼

<Seleccionar> ▼

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

Reduce al mínimo la agitación del purín durante el almacenamiento ⓘ

o Consiste en agitar los purines lo mínimo posible. Esta práctica implica:

- Llenar el depósito por debajo de la superficie.
- Descargar los purines lo más cerca posible de la base del depósito.
- Evitar la homogeneización y circulación innecesarias de los purines (antes de vaciar el depósito).

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Laguna anaeróbico (descubierta) ▼

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

Sistema de tratamiento aeróbico ▼

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

Digestor anaeróbico de alta calidad y baja fuga ▼

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

Digestor anaeróbico con muchas fugas ▼

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los purines/fracción líquida? (*) ⓘ

¿Cuál? (*)

¿Cuál es la superficie del almacenamiento? (m²) (*)

Tiempo de permanencia del purín en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿El gas producido se aprovecha como fuente de energía en la propia granja o para el exterior?

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Dispone de capacidad suficiente para los periodos de no aplicación a campo ⓘ

Dispone de base y paredes impermeables

Otros

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

Espera a que el depósito se llene por completo antes del vaciado

En el caso de seleccionarse las opciones de Balsa de purines, depósito de purines (balsa con paredes de construcción), tanque de purines (depósito hermético) y bolsa de purines (tanque flexible) y en caso de utilizarse algún tipo de cubierta, debe marcarse en el desplegable que aparece una de las siguientes opciones:

- **Costra natural:** Se forma en la superficie de los purines que tengan suficiente contenido de materia seca (2% como mínimo), en condiciones ambientales favorables (clima seco, principalmente) y actúa como una cubierta flotante, reduciendo las emisiones de amoníaco. Debe cubrir la superficie en su mayoría.
- **Materiales flotantes (no sintéticos):** utilización de materiales como cubiertas de origen vegetal(paja), viruta de papel/madera, corteza de pino, etc.
- **Cubiertas rígidas (no flotantes):** Las cubiertas rígidas o tapas pueden ser de hormigón, de paneles de fibra de vidrio o de láminas de poliéster, de forma plana o cónica, y se colocan sobre los silos o cisternas de acero u hormigón.
- **Cubiertas flexibles (no flotante):** Las cubiertas flexibles tienen forma de tienda (cubierta con un mástil central con radios que bajan desde su parte superior), cubierta abovedada (cubierta con una estructura curvada instalada sobre depósitos redondos utilizando piezas de acero y juntas atornilladas), y cubierta plana (cubierta formada por un material compuesto flexible auto portante y que sujeta por clavijas a una estructura metálica).
- **Piezas sintéticas flotantes:** Conjunto de piezas flotantes de diferentes materiales que en su conjunto forman una lámina que cubre toda la superficie como por ejemplo piezas hexagonales de plástico, piezas de arcilla flotantes, etc.

- **Lámina de plástico flexible (flotante):** Láminas de plástico impermeable resistentes a los UV fijadas en los bordes de la balsa y sostenidas por flotadores. Se incluyen las cubiertas de plástico continuas flotantes como las cubiertas neumáticas flotantes.
- **Cubierta neumática (flotante):** Una cubierta de tejido de PVC sostenida por una bolsa hinchable que flota sobre los purines. El tejido se fija por medio de tensores a la estructura metálica periférica.

10.1.3. TRATAMIENTO

En este apartado sólo deberá seleccionarse el “check” si se realiza algún tipo de tratamiento del purín. Posteriormente debe seleccionarse mediante el desplegable el tipo de tratamiento que se lleva a cabo.

The screenshot shows a web form section titled "Tratamiento" in a green bar. Below the title, there is a checkbox labeled "Se realiza tratamiento de purines" which is checked. Underneath, there is a question "¿Cuál es el método? (*)" with an information icon. To the right of the question is a dropdown menu. The dropdown menu is open, showing the following options: "<Seleccionar>" (highlighted), "Acidificación", "Refrigeración de la superficie del purin", "Nitrificación-desnitrificación", and "Otros".

10.1.4. DESTINO TRAS ALMACENAMIENTO

En este apartado se detalla cuál es el destino del purín, tras estar almacenado en un sistema de almacenamiento exterior concreto y/o ser sometido, en su caso, a tratamiento.

Será necesario informar del destino de los estiércoles procedentes de cada sistema de almacenamiento, y en caso de que éstos tengan varios destinos, se deberá indicar el porcentaje de los estiércoles para cada uno de los destinos, debiendo sumar entre todos los destinos el 100%.

Deberá seleccionarse uno o varios destinos de los 3 posibles que se detallan en la aplicación. En los porcentajes de destino se puede añadir hasta un decimal.

Destino tras almacenamiento

<input checked="" type="checkbox"/> Directamente a <i>campo o a terreno agrícola</i> i	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Entrega a gestor <i>externo</i>	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Otros usos no agrarios	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

(*) - Campo Obligatorio

Una vez que se han rellenado los datos de este almacenamiento, debe pulsarse el botón **Añadir** para incorporar dicho sistema de almacenamiento exterior creado.

10.2. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DEL ESTIÉRCOL

Se deberá seleccionar el “check”, “*Dispone de instalación para el almacenamiento exterior del estiércol*”, si existe algún almacenamiento de este tipo. Es necesario que se registren todos los sistemas de almacenamiento exterior de estiércol sólido de la granja

Posteriormente, se seleccionará la opción “Nuevo sistema de almacenamiento del estiércol” para añadir un sistema y completar la información del mismo. Deben añadirse los sistemas de almacenamiento necesarios hasta completar el número de sistemas de almacenamiento introducido en la casilla.

Sistemas de almacenamiento del estiércol

En granjas de bovino, en el caso de emplear la técnica de separación sólido/líquido, la fracción sólida se considera estiércol sólido. Por favor, si es su caso, facilite los datos de gestión de estiércol que se solicitan a continuación.

Dispone de *instalación para el almacenamiento exterior* del estiércol

Nº sistemas de almacenamiento exterior

+ **Nuevo sistema de almacenamiento del estiércol**

¿Cómo borrar sistemas de almacenamiento? Borrar todos los sistemas de almacenamiento.

Una vez pulsado el botón “nuevo sistema de almacenamiento del estiércol”, se abrirá una ventana con los siguientes cuatro apartados a rellenar:

- Sistema de almacenamiento
- Características de almacenamiento
- Tratamiento
- Destino tras el almacenamiento

Al finalizar la cumplimentación de estos apartados, debe pulsarse el botón “Añadir” para grabar este sistema de almacenamiento.

10.2.1. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Debe indicarse un nombre en la casilla como identificador para este sistema de almacenamiento concreto. Al igual que el identificador del paso 2, se trata de darle un nombre que facilite reconocer dicho sistema.



The screenshot shows a form titled "Sistema de almacenamiento" with a green header bar. Below the header, there is a text label: "¿Identificador del sistema de almacenamiento exterior del estiércol? (*) ⓘ". To the right of the label is an empty rectangular input box.

10.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALMACENAMIENTO

Se debe seleccionar el lugar dónde se almacena el estiércol entre las nueve posibles opciones del desplegable.

Deben seleccionarse aquellos “check” que cumplan con la condición mencionada; y rellenarse los datos referentes a la capacidad del sistema de almacenamiento exterior del estiércol y el tiempo de almacenamiento.

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los estiércoles/fracción sólida? (*) ⓘ

Nave de estiércol ▾

¿Cuál es la superficie total? (m²) (*)

Tiempo de permanencia del estiércol en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

- Tiene la base impermeabilizada
- Aprovecha el estiércol mediante su quemado como combustible ⓘ

- Recoge los lixiviados
- Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Tortas de estiércol secas que se queman como combustible. ✕

- Compacta el estiércol en el almacenamiento
- Utiliza algún tipo de cubierta
- ¿Cuál es la superficie cubierta? (m²) (*)
- ¿La instalación está lo suficientemente ventilada?

- El sistema de almacenamiento exterior tiene la suficiente capacidad como para almacenar el estiércol durante el tiempo suficiente hasta que pueda utilizarse en campo

- Reduce la relación entre la superficie y el volumen del estiércol
- El estercolero/apilado cuenta con paredes de hormigón que permiten aumentar la altura del montón de estiércol

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los estiércoles/fracción sólida? (*) ⓘ

Apilado / Estercolero ▾

¿Cuál es la superficie total? (m²) (*)

Tiempo de permanencia del estiércol en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

- Tiene la base impermeabilizada
- Aprovecha el estiércol mediante su quemado como combustible ⓘ

- Recoge los lixiviados
- Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Tortas de estiércol secas que se queman como combustible. ✕

- Compacta el estiércol en el almacenamiento
- Utiliza algún tipo de cubierta
- ¿Cuál es la superficie cubierta? (m²) (*)
- ¿La instalación está lo suficientemente ventilada?

- El sistema de almacenamiento exterior tiene la suficiente capacidad como para almacenar el estiércol durante el tiempo suficiente hasta que pueda utilizarse en campo

- Reduce la relación entre la superficie y el volumen del estiércol
- El estercolero/apilado cuenta con paredes de hormigón que permiten aumentar la altura del montón de estiércol

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los estiércoles/fracción sólida? (*) ⓘ

Apilado/Estercolero (con cubierta y compactado) ▼

¿Cuál es la superficie total? (m²) (*)

Tiempo de permanencia del estiércol en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

- Tiene la base impermeabilizada
- Aprovecha el estiércol mediante su quemado como combustible ⓘ

- Recoge los lixiviados
- Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Tortas de estiércol secas que se queman como combustible. ✕

- Compacta el estiércol en el almacenamiento
- Utiliza algún tipo de cubierta
- ¿Cuál es la superficie cubierta? (m²) (*)
- ¿La instalación está lo suficientemente ventilada?

- El sistema de almacenamiento exterior tiene la suficiente capacidad como para almacenar el estiércol durante el tiempo suficiente hasta que pueda utilizarse en campo

- Reduce la relación entre la superficie y el volumen del estiércol
- El estercolero/apilado cuenta con paredes de hormigón que permiten aumentar la altura del montón de estiércol

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los estiércoles/fracción sólida? (*) ⓘ

Apilado/Estercolero (con adición de agente espesante) ▼

¿Cuál es la superficie total? (m²) (*)

Tiempo de permanencia del estiércol en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

- Tiene la base impermeabilizada
- Aprovecha el estiércol mediante su quemado como combustible ⓘ

- Recoge los lixiviados
- Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Tortas de estiércol secas que se queman como combustible. ✕

- Compacta el estiércol en el almacenamiento
- Utiliza algún tipo de cubierta
- ¿Cuál es la superficie cubierta? (m²) (*)
- ¿La instalación está lo suficientemente ventilada?

- El sistema de almacenamiento exterior tiene la suficiente capacidad como para almacenar el estiércol durante el tiempo suficiente hasta que pueda utilizarse en campo

- Reduce la relación entre la superficie y el volumen del estiércol
- El estercolero/apilado cuenta con paredes de hormigón que permiten aumentar la altura del montón de estiércol

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los estiércoles/fracción sólida? (*) ⓘ

Compostaje en tambor (In Vessel) ▾

¿Cuál es la superficie total? (m²) (*)

Tiempo de permanencia del estiércol en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

- Tiene la base impermeabilizada
- Aprovecha el estiércol mediante su quemado como combustible ⓘ

- Recoge los lixiviados
- Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Tortas de estiércol secas que se queman como combustible. ✕

- Compacta el estiércol en el almacenamiento
- Utiliza algún tipo de cubierta
- ¿Cuál es la superficie cubierta? (m²) (*)
- ¿La instalación está lo suficientemente ventilada?

- El sistema de almacenamiento exterior tiene la suficiente capacidad como para almacenar el estiércol durante el tiempo suficiente hasta que pueda utilizarse en campo

- Reduce la relación entre la superficie y el volumen del estiércol
- El estercolero/apilado cuenta con paredes de hormigón que permiten aumentar la altura del montón de estiércol

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los estiércoles/fracción sólida? (*) ⓘ

Compostaje en pilas estáticas con aireación forzada ▾

¿Cuál es la superficie total? (m²) (*)

Tiempo de permanencia del estiércol en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

- Tiene la base impermeabilizada
- Aprovecha el estiércol mediante su quemado como combustible ⓘ

- Recoge los lixiviados
- Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Tortas de estiércol secas que se queman como combustible. ✕

- Compacta el estiércol en el almacenamiento
- Utiliza algún tipo de cubierta
- ¿Cuál es la superficie cubierta? (m²) (*)
- ¿La instalación está lo suficientemente ventilada?

- El sistema de almacenamiento exterior tiene la suficiente capacidad como para almacenar el estiércol durante el tiempo suficiente hasta que pueda utilizarse en campo

- Reduce la relación entre la superficie y el volumen del estiércol
- El estercolero/apilado cuenta con paredes de hormigón que permiten aumentar la altura del montón de estiércol

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los estiércoles/fracción sólida? (*) ⓘ

Compostaje intensivo en pilas con volteo (Intensive! ▼)

¿Cuál es la superficie total? (m²) (*)

Tiempo de permanencia del estiércol en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

- Tiene la base impermeabilizada
- Aprovecha el estiércol mediante su quemado como combustible ⓘ

- Recoge los lixiviados
- Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Tortas de estiércol secas que se queman como combustible. ✕

- Compacta el estiércol en el almacenamiento
- Utiliza algún tipo de cubierta
- ¿Cuál es la superficie cubierta? (m²) (*)
- ¿La instalación está lo suficientemente ventilada?

- El sistema de almacenamiento exterior tiene la suficiente capacidad como para almacenar el estiércol durante el tiempo suficiente hasta que pueda utilizarse en campo

- Reduce la relación entre la superficie y el volumen del estiércol
- El estercolero/apilado cuenta con paredes de hormigón que permiten aumentar la altura del montón de estiércol

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los estiércoles/fracción sólida? (*) ⓘ

Compostaje pasivo en pilas estáticas con aireación p ▼

¿Cuál es la superficie total? (m²) (*)

Tiempo de permanencia del estiércol en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

- Tiene la base impermeabilizada
- Aprovecha el estiércol mediante su quemado como combustible ⓘ

- Recoge los lixiviados
- Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

Tortas de estiércol secas que se queman como combustible. ✕

- Compacta el estiércol en el almacenamiento
- Utiliza algún tipo de cubierta
- ¿Cuál es la superficie cubierta? (m²) (*)
- ¿La instalación está lo suficientemente ventilada?

- El sistema de almacenamiento exterior tiene la suficiente capacidad como para almacenar el estiércol durante el tiempo suficiente hasta que pueda utilizarse en campo

- Reduce la relación entre la superficie y el volumen del estiércol
- El estercolero/apilado cuenta con paredes de hormigón que permiten aumentar la altura del montón de estiércol

En el caso de que ninguna de las opciones se ajuste a las características del almacenamiento que se encuentra en la granja se debe seleccionar la opción **Otros** y rellenar los campos existentes en esta opción.

Características del almacenamiento

¿Dónde almacena los estiércoles/fracción sólida? (*) ⓘ

 ¿Cuál? (*)

¿Cuál es la superficie total? (m²) (*)

¿Cuál es la capacidad del mismo? (m³) (*)

Tiene la base impermeabilizada

Aprovecha el estiércol mediante su quemado como combustible ⓘ

Tortas de estiércol secas que se queman como combustible. ✕

Compacta el estiércol en el almacenamiento

Utiliza algún tipo de cubierta

 ¿Cuál es la superficie cubierta? (m²) (*)

¿La instalación está lo suficientemente ventilada?

Reduce la relación entre la superficie y el volumen del estiércol

El estercolero/apilado cuenta con paredes de hormigón que permiten aumentar la altura del montón de estiércol

Otros ▼

Tiempo de permanencia del estiércol en el sistema de almacenamiento (en días) (*)

Recoge los lixiviados

Se ubica en un lugar protegido de los vientos dominantes y/o existen medidas para reducir su velocidad alrededor (árboles, barreras naturales, etc.)

El sistema de almacenamiento exterior tiene la suficiente capacidad como para almacenar el estiércol durante el tiempo suficiente hasta que pueda utilizarse en campo

10.2.3. TRATAMIENTO

En este apartado sólo deberá seleccionarse el “check” si se realiza algún tipo de tratamiento de estiércoles, especificando mediante el desplegable qué tipo de tratamiento se lleva a cabo.

Tratamiento

Se realiza tratamiento posterior del estiércol

¿Cuál es el método? (*) ⓘ

<Seleccionar> ▼

10.2.4. DESTINO TRAS ALMACENAMIENTO

En este apartado se detalla cuál es el destino de los purines después del almacenamiento exterior y en su caso, del tratamiento. De modo, que en este apartado debe identificarse cuál va a ser el destino final o dónde se va a utilizar el estiércol almacenado en el exterior. Será necesario definir el destino de los estiércoles procedentes del citado sistema de almacenamiento, y en caso de que éstos tengan varios destinos, se deberá indicar el porcentaje de los estiércoles para cada uno de los destinos, debiendo sumar entre todos los destinos el 100%.

 Destino tras almacenamiento

<input checked="" type="checkbox"/> Directamente a <i>campo o a terreno agrícola</i> ⓘ	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 90%;" type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Entrega a gestor <i>externo</i>	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 90%;" type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Otros usos no agrarios	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 90%;" type="text"/>

(*) - Campo Obligatorio

Deberá seleccionarse uno o varios destinos de los tres posibles que se detallan en la aplicación. En los porcentajes de destino se puede añadir hasta un decimal.

Una vez que se han rellenado los datos de este almacenamiento, debe pulsarse el botón “Añadir” para incorporar dicho sistema de almacenamiento exterior creado.

10.3. MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERIOR

En el caso de que sea necesario modificar algún dato de un sistema de almacenamiento exterior, tanto de purín como de estiércol, puede realizarse pinchando el icono del lápiz.

Sin embargo, si hay un almacenamiento que debe ser eliminado del todo, debe hacerse pinchando el botón de la papelera.

NOTA: la eliminación de un sistema de almacenamiento exterior en este paso 3, implica la revisión de los datos introducidos en los pasos 4.2 y 4.3 referentes a los sistemas de almacenamiento exterior.

Sistemas de almacenamiento del estiércol

En granjas de bovino, en el caso de emplear la técnica de separación sólido/líquido, la fracción sólida se considera estiércol sólido. Por favor, si es su caso, facilite los datos de gestión de estiércol que se solicitan a continuación.

Dispone de instalación para el almacenamiento exterior del estiércol

Nº sistemas de almacenamiento exterior:

 Nuevo sistema de almacenamiento del estiércol

	Nombre	Capacidad	Cubierta	Sup. Cubierta	Sup. Total	A Campo	Gestor externos	Otros usos NA
 	Almacenamiento	1000	Si	10,00	100,00	0,00	100,00	0,00

¿Cómo borrar sistemas de almacenamiento?

[Borrar todos los sistemas de almacenamiento.](#)

También existe la posibilidad de borrar todos los sistemas de almacenamiento del purín o del estiércol pinchando en el botón “Borrar todos los sistemas de almacenamiento”.

Una vez que se ha completado el formulario de este paso 3, debe pulsarse el botón siguiente para acceder al paso 4, produciéndose un autoguardado de los datos introducidos. Otra opción de guardado es pulsar el icono disquete que hay en la esquina superior izquierda.

11. PASO 4: GESTIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS

En el paso 4 se registrará toda la información sobre cómo se gestionan los alojamientos en cuanto a la nutrición de los animales, los purines/estiércoles generados y la energía/agua utilizada en cada alojamiento de la granja. Aquí aparecerán todos los alojamientos que han sido creados en el paso 2.



Si en este paso hay algún alojamiento que se desee eliminar, se deberá volver al paso 2 y eliminarse aquel alojamiento que se desee pulsando el icono de la papelera.

En este paso de gestión de alojamientos, aparecerá una tabla (como la del ejemplo) con los alojamientos que se han registrado. Los alojamientos en los que todavía no se hayan introducido datos o falte alguno por cumplimentar, aparecerán sombreados en color naranja (por ejemplo, en la imagen de abajo el alojamiento con identificador “Alojamiento” tendría datos pendientes de grabar). Aquellos alojamientos que estén completos se presentarán en color blanco (en el ejemplo, alojamiento con identificador “Alojamiento 2”).

Otra manera de comprobar qué alojamientos están incompletos es fijándose en la columna “Faltan datos” de la tabla. Si aparece un “SI” el alojamiento está incompleto, por el contrario, con el “NO” ese alojamiento está completo.

Gestión de los alojamientos

Los datos han sido guardados. X

	Tipo Animal	Identificador	Nº Plazas	Peso inicio	Peso fin	Duración periodo (días)	Nº piensos	Destino purines	Destino estiércoles	Tipo de deyección	Faltan Datos
	Terneros macho para sacrificio	Alojamiento	50	0,000	0,000	0	0			Líquida	SI
	Terneros macho para sacrificio	Alojamiento 2	50	10,000	100,000	100	1	Entrega a gestor externo sin almacenamiento en granja: 100%		Líquida	NO

Para completar cada alojamiento debe pulsarse el botón del icono lápiz de cada uno de los alojamientos registrados. Este paso se compone, a su vez, de cinco apartados:

- Datos productivos
- Manejo de los animales
- Destino de los purines
- Destino de los estiércoles

- Energía y Agua

11.1. DATOS PRODUCTIVOS

Con los datos de manejo productivo y alimentación de cada categoría de animal, la herramienta efectúa el cálculo de la excreta de nitrógeno. Los datos aportados en este apartado son valores medios anuales estimados.

En este paso 4.1 se deben introducir los siguientes datos, divididos en los siguientes apartados:

- Peso
- Duración
- Gestión Nutricional en la fase de Lactancia
- Gestión Nutricional en la Fase de crecimiento, producción o mantenimiento
- Pienso y forrajes

11.1.1. PESO

Para cada tipo de alojamiento, se debe introducir el peso estimado de los animales al inicio y al final del periodo de tiempo que los animales permanecen en el alojamiento durante su ciclo productivo (Peso del animal al inicio del ciclo productivo y peso del animal al final del ciclo productivo).

Para ello se tendrá en cuenta el peso medio de los animales en kilogramos cuando entran en este alojamiento y el peso medio de los animales en kilogramos cuando salen del alojamiento durante el periodo de tiempo que los animales permanezcan en el alojamiento del total de su ciclo productivo. A la hora de introducir los pesos se permite el uso de un decimal.

Alojamiento: Alojamiento 2 ×

Los datos aportados en todos los apartados (salvo en valores de N° piensos, Proteína bruta y Humedad) son VALORES MEDIOS ESTIMATIVOS.

Peso

Peso del animal al inicio del ciclo productivo (kg) (*) ⓘ	<input type="text" value="10"/>	Peso del animal al final del ciclo productivo (kg) (*) ⓘ	<input type="text" value="100"/>
Peso adulto del animal (kg) (*) ⓘ	<input type="text" value="500"/>		

11.1.2. DURACIÓN

Se debe indicar la duración del periodo productivo de los animales, y el periodo de no ocupación.



Duración

Duración del periodo productivo (días) (*) 100

Periodo sin producción (días) 10

Se entiende que la “*duración del periodo productivo*” en ese alojamiento es el número de días que, por término medio, los animales permanecen en ese alojamiento concreto o con esa categoría productiva concreta el total de su ciclo productivo completo.

Por ejemplo, si en la granja tenemos novillas en reposición, la duración total de su ciclo productivo será de 365 días. En caso de que alojemos a las hembras en dos tipos distintos de alojamientos tendremos:

- Alojamiento denominado “Novillas en reposición 1”: las hembras permanecen alojadas en el alojamiento entre el comienzo de su segundo año de vida y el parto
- Alojamiento denominado “Novillas en reposición 2”: donde se alojan las hembras cuyo parto suceda a los 23,5 meses de vida.

La duración del periodo productivo de estos animales en el alojamiento “Novillas en reposición 1” será de 365 días (parto a los 24 meses o 2 años) y la duración en el alojamiento “Novillas en reposición 2” será de 345 días (parto a los 23,5 meses). El dato de la duración se establece por días y no por año, y siempre en valores medios estimados para el total de animales.

En cuanto al “Periodo sin producción”, hace referencia al número de días de vaciado sanitario o número de días que está desocupado el alojamiento por ajustes productivos durante cada ciclo productivo en ese alojamiento concreto.

Por ejemplo, en el caso del alojamiento identificado como “novillas en reposición 1”, si al salir el lote de hembras reproductoras tras los 365 meses, se deja el alojamiento vacío durante una semana (hasta que entre un nuevo lote) bien por temas sanitarios bien por ajustes de producción, el periodo de no ocupación en este alojamiento será de 7 días.

En caso de que se realice un vaciado progresivo del alojamiento, el periodo de no ocupación se considera únicamente cuando el alojamiento quede completamente vacío de animales.

11.1.3. GESTIÓN NUTRICIONAL EN LA FASE DE LACTANCIA

Deberá indicarse el número de piensos y/o forrajes que se utilizan en la fase de lactancia.

Gestión Nutricional en la fase de Lactancia

Número de piensos en la fase de lactancia (*) ⓘ

Número de forrajes en la fase de lactancia (*)

Más adelante deberán indicarse las características de los piensos empleados y que forrajes se utilizan en esta fase.

11.1.4. GESTIÓN NUTRICIONAL EN LA FASE DE CRECIMIENTO, PRODUCCIÓN O MANTENIMIENTO

Deberá indicarse si emplean raciones unifeed en esta fase productiva o si se emplea pienso más forraje. Se incluirá el número empleado de raciones unifeed o de piensos y forrajes.

Gestión Nutricional en la Fase de crecimiento, producción o mantenimiento

Realiza alimentación con raciones **unifeed**

Número de piensos (*) ⓘ

Número de forrajes (*)

Uso de aditivos autorizados para piensos que reduzcan el fósforo total excretado (FITASAS) ⓘ

Utiliza algún sistema para **reducir la generación de polvo** ⓘ

Utiliza en el pienso el **aditivo 3-NOP** (inhibidor de la enzima metil coenzima M reductasa (MCR) como aditivo reductor de emisiones de metano de la fermentación entérica.

Se mejora de la **calidad dieta** mediante algunos de los siguientes procesos

- Uso de almidones con baja degradabilidad ruminal
- Mayor aporte de concentrados que mantengan funcionalidad ruminal óptica
- Forrajes de calidad y un menor contenido en fibra
- Disminuir el estado de madurez del pasto y/o forraje conservado

Más adelante deberán indicarse las características de los piensos empleados y que forrajes se utilizan en esta fase.

11.1.5. PIENSOS, FORRAJES

Deberá completarse la información que se le solicita para cada uno de los piensos y forrajes que se indicaron en los apartados anteriores. Además, para aquellas categorías en que aplique, se deberá registrar los datos de la leche materna y del lactorreemplazante.

Antes de empezar a introducir datos, se debe seleccionar el tipo de alimento que se va a registrar. Para ello, debe usarse el desplegable asociado a la pregunta “Seleccione tipo” en el que aparecerán algunas de las siguientes opciones en función de la categoría animal:

- Leche materna
- Lactorreemplazante
- Piensos durante la fase de lactancia
- Forraje durante la fase de lactancia
- Piensos durante la fase de crecimiento/producción
- Forraje durante la fase de crecimiento/producción

A continuación, se muestran 3 ejemplos de cómo se vería este apartado para las distintas categorías de animal.

Ejemplo 1: apartado “Piensos, Forrajes” para alojamiento de terneros macho para sacrificio.

Ejemplo 2: apartado “Piensos, Forrajes” para alojamiento de vacas lecheras en producción en el que no se realiza Unifeed.

Piensos, Forrajes

Selección tipo (*)

Ejemplo

Denominación para el pienso (*) ⓘ

Piensos durante la fase de crecimiento/produccion

Piensos durante la fase de crecimiento/produccion

Forraje durante la fase de crecimiento/produccion

Ejemplo 3: apartado “Piensos, Forrajes” para alojamiento de terneras de reposición en el que no se realiza Unifeed.

Piensos, Forrajes

Selección tipo (*)

Ejemplo

Cantidad ingerida de leche materna/maternizada (kg/animal/día en un ciclo productivo) (*)

Días de lactación natural (*)

Guardar

Leche materna

Leche materna

Lactoreemplazante

Piensos durante la fase de lactancia

Forraje durante la fase de lactancia

Piensos durante la fase de crecimiento/produccion

Forraje durante la fase de crecimiento/produccion

La información a introducir en este apartado será recogida de las etiquetas de cada pienso, donde se recoge habitualmente el % de proteína bruta y % de humedad.

Para cada pienso deben rellenarse varias casillas.

En primer lugar, deberá nombrarse el pienso (**Denominación para el pienso**) para identificarlo. Por ejemplo: “periodo inicio”.

Después deben proporcionarse diferentes datos relativos al pienso. Es posible que se desconozcan algunos datos, que pueden ser solicitados a las empresas suministradoras de pienso para afinar los cálculos de la granja. En caso de no disponer de datos propios, ECOGAN utilizará datos por defecto procedentes de la publicación Documentos Zootécnicos para el balance del nitrógeno y el fósforo publicados por el MAPA, lo que podría significar no alcanzar el porcentaje de reducción de emisiones necesario para el cumplimiento del Aenxo V del Real Decreto 1053/2022 de ordenación de las granjas bovinas.

Estos datos son:

- % Humedad del pienso: es el porcentaje de humedad que figura en el etiquetado del pienso. Dato obligatorio a comunicar.

- % de forraje en el UNIFEED : esta pregunta solo se muestra si se ha marcado como seleccionada la pregunta “Realiza alimentación con raciones unifeed”
- % Proteína bruta del pienso: es el porcentaje de proteína bruta que figura en el etiquetado del pienso (en materia fresca). Dato obligatorio a comunicar.
- % Proteína bruta digestible: es el porcentaje de proteína bruta digestible sobre materia fresca que tiene ese pienso.
- % Fósforo total: es el porcentaje de fósforo total sobre materia fresca que tiene ese pienso. Podría figurar en el etiquetado del pienso. Dato obligatorio a comunicar.
- % Fósforo disponible: es el porcentaje de fósforo disponible sobre materia fresca que tiene ese pienso.
- Energía bruta: Es la energía disponible sobre materia fresca.
- Energía neta: Es la energía realmente puesta a disposición del animal.
- % Fibra Neutro Detergente: es el porcentaje de fibra neutro detergente disponible sobre materia fresca que tiene ese pienso.
- % Cenizas: Contenido en cenizas del pienso.
- Cantidad ingerida de pienso (kg pienso/animal/ciclo productivo) debe indicarse el consumo aproximado de cada animal por ciclo productivo. Dato obligatorio a comunicar.
- Días de suministro de cada pienso. Dato obligatorio a comunicar.

Para los campos de **porcentaje de humedad, porcentaje de proteína bruta y kg pienso/animal/día** se permite el uso de hasta tres decimales.

Una vez rellenas todas las casillas debe pulsarse el botón “Añadir”. Una vez guardado ese pienso, aparecerá debajo creado en formato tabla (ver imagen).

Para introducir un nuevo pienso deberá pulsarse el botón “Nuevo” para que las casillas queden en blanco y poder introducir nuevos datos.

En el caso de que se desee modificar o eliminar un pienso ya creado, deberá pulsarse el icono del lápiz o la papelera de ese pienso concreto.

Pensos, Forrajes

Selección tipo (*) Pensos durante la fase de crecimiento/produccion

Ejemplo

Denominación para el pienso (*) Prueba

% Indicar el **porcentaje de peso de concentrado/forraje** en la ración Unifeed (*) 10

% Humedad (*) 10

% Proteína Bruta (*) 1

% Proteína Bruta Digestible 10

% Fósforo total 1

% Fósforo disponible 10

Energía Bruta (kcal/kg) 1

Energía Neta (kcal/kg) 10

% Fibra Neutro Detergente 1

% Cenizas 10

Cantidad ingerida de pienso (kg pienso/animal/ciclo productivo) (*) 10

¿Cuántos **días** lo suministra? (*) 10

Añadir Nuevo

	Identificador	% Humedad	% PB	g pienso/plaza/ciclo	Días de suministro
<input checked="" type="checkbox"/>	Prueba	10,000	10,000	10,000	10

También se deben introducir los datos del forraje para las categorías en fase de lactación, cuando se les suministre forraje, y para las categorías en fase de crecimiento/producción cuando no se realice Unifeed en el alojamiento. Los datos a aportar son los siguientes:

Pensos, Forrajes

Selección tipo (*) Forraje durante la fase de crecimiento/produccion

Ejemplo

Denominación para el forraje (*)

Seleccione el **forraje empleado (*)** <Seleccionar>

Cantidad ingerida de forraje (kg forraje/animal/día) (*)

¿Cuántos **días** lo suministra en un ciclo productivo? (*)

Añadir Nuevo

- Denominación para el forraje (*): se debe nombrar cada forraje guardado para identificarlo.
- Seleccione el forraje empleado (*): se dispone de un desplegable con una lista de distintos tipos de forraje.



- Cantidad ingerida de forraje (kg forraje/animal/día) (*): debe indicarse el consumo aproximado de cada animal por ciclo productivo. Dato obligatorio a comunicar.
- ¿Cuántos días lo suministra en un ciclo productivo? (*): Dato obligatorio a comunicar

Cuando se haya acabado de introducir toda la información del paso 4.1, para poder avanzar al paso 4.2, deberá pulsarse el botón de la flecha que hay debajo de la tabla de los piensos o el botón “2” situado en la parte superior de la ventana.

11.2. MANEJO DE LOS ANIMALES

En este paso 4.2 se indicará la tasa de mortalidad (%). Asimismo, deberán marcarse los “checks” que aparecen en caso de cumplir con uno o ambos.

- Si la granja colabora en control de rendimiento lechero según establece el Real Decreto 663/2023 por el que se regula el control del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones al control de rendimiento lechero y se modifican diversos reales decretos en materia agraria.
- Si La granja participa en un programa de mejora de la raza según establece el Real Decreto 45/2019, de 8 de Febrero, por lo que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualizara

el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican algunas normativas zootécnicas.

Manejo de los animales

Tasa de mortalidad (%) 0

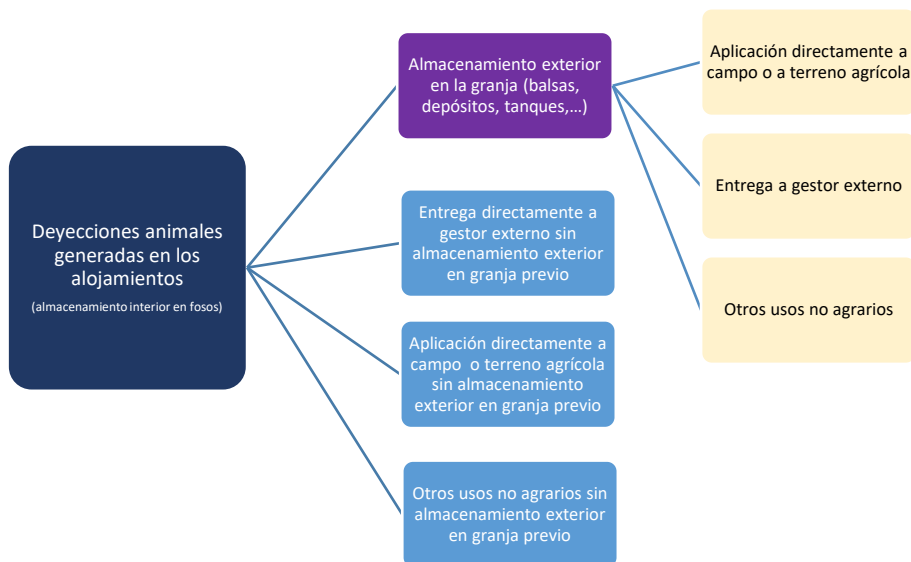
La granja colabora en CONTROL DE RENDIMIENTO LECHERO según establece el Real Decreto 663/2023 por el que se regula el control del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones al control de rendimiento lechero y se modifican diversos reales decretos en materia agraria i

La granja participa en UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA RAZA según establece el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican algunas normativas zootécnicas

11.3. DESTINO DE LOS PURINES

11.3.1. DESTINO DE LOS PURINES DESDE EL ALOJAMIENTO

En este apartado, el usuario vinculará los estiércoles o fracción líquida en caso de separación sólido-líquido previa, depositados en cada uno de los alojamientos para cada una de las categorías, con el destino que se les va a dar tras ser retirados del alojamiento.



Este paso se encuentra relacionado con el tipo de deyección que se seleccionó en el paso 2.

Si se seleccionó como tipo de deyección una fracción **sólida**, el paso 4.4 aparecerá deshabilitada; excepto la opción “Realiza un tratamiento de separación sólido-líquido”. Si se selecciona este “check”, se habilitará el resto del paso 4.4. Si no se selecciona la

opción “Realiza un tratamiento de separación sólido-líquido”, este paso no deberá rellenarse.

Sin embargo, si el tipo de deyección es una fracción **líquida**; sí aparecerá habilitado este paso 4.3.

NOTA: Antes de empezar a rellenar los pasos 4.3 y 4.4 existe la posibilidad, si fuera necesario, de ir al paso 2 y cambiar el tipo de deyección que se ha seleccionado (sólida o líquida para cada alojamiento). Si se hace así, el cambio no tiene efecto sobre la información que haya guardado hasta el momento en ECOGAN. Sin embargo, si una vez completada la información del paso 4 de un alojamiento, se modifica el tipo de deyección en el paso 2; deberá volverse a rellenar la información de los pasos 4.3 y 4.4 de ese alojamiento concreto.

Si se ha seleccionado la fracción **líquida** como tipo de deyección, deberá operarse de la siguiente manera en este paso:

- En el caso de que se realice un tratamiento de separación sólido-líquido previo a su destino posterior, deberá seleccionarse el “check” que indica esta opción. Además, marcando este “check” se habilitará el paso 4.4 referente a destino de estiércoles si fuera necesario. Si se ha indicado que hay una separación sólido-líquido deberá indicarse en qué porcentaje, tanto el porcentaje de fracción líquida manejada después del tratamiento de separación sólido-líquido como el porcentaje de fracción sólida.
- Posteriormente, deberá seleccionarse uno o varios destinos, de los cuatro posibles para los purines, desde el alojamiento. En el caso de seleccionarse la opción “Directamente a campo o a terreno agrícola sin almacenamiento en granja”, se desplegará la opción “Se realiza de forma diaria”; que deberá seleccionarse solo si se realiza la aplicación diariamente. Además, se debe introducir en qué porcentaje se utiliza cada uno de esos destinos seleccionados, debiendo sumar entre todos los destinos 100%.

Cuando se retiran los purines del alojamiento, se pueden dar los siguientes destinos:

- Almacenamiento en granja: en caso de retirar los purines del alojamiento y llevarlos a un sistema de almacenamiento exterior en la granja (como una balsa, depósito, tanque, bolsa,...).

- Entrega a un gestor externo sin almacenamiento en granja: los purines se retiran del alojamiento y se entregan directamente a un gestor externo (sin almacenar previamente en el exterior de la granja)
- Directamente a campo o a terreno agrícola sin almacenamiento en granja: los purines son retirados del alojamiento y llevados directamente a campo para su aplicación
- Otros usos no agrarios sin almacenamiento en granja: los purines son retirados del alojamiento y empleados directamente en otro uso no agrario, sin almacenar previamente en el exterior



Destino de los purines desde el alojamiento

Seleccione el destino/s de los purines que han sido generados en el alojamiento o por empleo de la técnica de separación sólido/líquido. E indique el porcentaje para cada destino.

Realiza un tratamiento de separación sólido-líquido

• % fracción líquida tras la S-L (*)

• % fracción sólida tras la S-L (*)

Almacenamiento en granja

Entrega a gestor externo sin almacenamiento en granja

Directamente a campo o terreno agrícola sin almacenamiento en granja

Otros usos no agrarios sin almacenamiento en granja

11.3.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PURINES EN LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

En este apartado, el usuario vinculará los estiércoles líquidos o fracción líquida en caso de separación sólido-líquido previa, depositados en cada uno de los alojamientos, para cada una de las categorías, con su correspondiente sistema de almacenamiento exterior de estiércol líquido (purines).

Este apartado sólo podrá rellenarse en el caso de que se hubiese seleccionado “Almacenamiento en granja” en el apartado anterior, como uno de los destinos de los purines.

Deberán seleccionarse uno o varios sistemas de almacenamiento exterior de purines que aparecen en el desplegable, y que fueron creados en el paso 3. También deberá indicarse en qué porcentaje se distribuye el purín a cada uno de los sistemas de almacenamiento que haya seleccionado, debiendo sumar entre todos los sistemas de almacenamiento el 100%.

Una vez seleccionado un sistema de almacenamiento exterior e indicado el porcentaje de distribución, debe pulsarse el botón GUARDAR para añadir dicho sistema. Para crear un nuevo sistema debe pulsar el botón NUEVO.

Si fuera necesario modificar algún sistema, se debe pulsar el icono del lápiz de ese sistema creado y, posteriormente, pinchar el botón AÑADIR. Para poder eliminar un sistema ya creado se debe pulsar el icono de la papelera de ese sistema creado.

Distribución de los purines en los sistemas de Almacenamiento:

¿Cuál? <Seleccionar> ▼

Porcentaje (*)

	Identificador	% Humedad
 	Prueba	100,000

Cuando se haya acabado de introducir toda la información en el paso 4.3, para poder avanzar al paso 4.4, deberá pulsarse el botón de la flecha que hay abajo.

11.4. DESTINO ESTIÉRCOLES

En este paso 4.4 se indicará el destino de los estiércoles (o en su caso, fracción sólida) una vez que se retiran del alojamiento

Este paso se divide en los siguientes dos apartados:

- Destino
- Distribución

Alojamiento: Alojamiento 2

x

Destino de los estiércoles desde el alojamiento

Seleccione el destino/s de los estiércoles que han sido generados en el alojamiento o por empleo de la técnica de separación sólido/líquido. E indique el porcentaje para cada destino.

<input checked="" type="checkbox"/> Almacenamiento en granja	¿En qué porcentaje? (*)	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Entrega a gestor externo sin almacenamiento en granja	¿En qué porcentaje? (*)	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Directamente a campo o terreno agrícola sin almacenamiento en granja	¿En qué porcentaje? (*)	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Otros usos no agrarios sin almacenamiento en granja	¿En qué porcentaje? (*)	<input type="text"/>

Distribución de los estiércoles en los sistemas de Almacenamiento:

¿Cuál?	Almacenamiento
Porcentaje (*)	100
<input type="button" value="Añadir"/>	<input type="button" value="Nuevo"/>

11.4.1. DESTINO DE LOS ESTIÉRCOLES DESDE EL ALOJAMIENTO

En este apartado, se vincularán los estiércoles sólidos o fracción sólida en caso de separación sólido-líquido previa, depositados en cada uno de los alojamientos, con el destino que se les va a dar tras ser retirados del alojamiento.

Este paso se encuentra relacionado con el tipo de deyección que se seleccionó en el paso 2.

Si se seleccionó como tipo de deyección una fracción **líquida**, el paso 4.4 aparecerá deshabilitado. Sólo podrá rellenarse este paso 4.4 si se selecciona la opción “Realiza un tratamiento de separación sólido-líquido” que aparece en el paso 4.3. Si no se selecciona esa opción, este paso 4.4 no tendrá que rellenarse.


Sin embargo, si el tipo de deyección es una fracción **sólida**; sí aparecerá habilitado este paso 4.4.

NOTA: Antes de empezar a rellenar los pasos 4.3 y 4.4 existe la posibilidad, si fuera necesario, de ir al paso 2 y cambiar el tipo de deyección que se ha seleccionado (sólida o líquida para cada alojamiento). Si lo hace así, el cambio no tiene efecto sobre la

información que haya guardado hasta el momento en ECOGAN. Sin embargo, si una vez completada la información del paso 4 de un alojamiento, modifica el tipo de deyección en el paso 2; deberá volverse a rellenar la información de los pasos 4.3 y 4.4 de ese alojamiento concreto.

Si se ha seleccionado la fracción **sólida** como tipo de deyección, deberá operarse de la siguiente manera en este paso:

- En el caso de que se realice un tratamiento de separación sólido-líquido previo a su destino posterior, deberá seleccionarse el “check” que indica esta opción en el paso 4.3. Además, marcando este “check” se habilitará el paso 4.4 referente a destino de estiércoles si fuera necesario. Si se ha indicado que hay una separación sólido-líquido deberán indicarse los porcentajes, tanto el porcentaje de fracción líquida manejada después del tratamiento de separación sólido-líquido como el porcentaje de fracción sólida.
- Posteriormente, deberán seleccionarse uno o varios destinos, de los cuatro posibles para los estiércoles, desde el alojamiento. En el caso de seleccionarse la opción “Directamente a campo o a terreno agrícola sin almacenamiento en granja”, se desplegará la opción “Se realiza de forma diaria”; sólo deberá seleccionarse esta opción si la aplicación se realiza diariamente. Además, se debe introducir en qué porcentaje se utiliza cada uno de esos destinos seleccionados, debiendo sumar entre todos los destinos 100%.

 Destino de los estiércoles desde el alojamiento

Seleccione el destino/s de los estiércoles que han sido generados en el alojamiento o por empleo de la técnica de separación sólido/líquido. E indique el porcentaje para cada destino.

<input checked="" type="checkbox"/> Almacenamiento en granja	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Entrega a gestor externo sin almacenamiento en granja	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Directamente a campo o terreno agrícola sin almacenamiento en granja	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Otros usos no agrarios sin almacenamiento en granja	¿En qué porcentaje? (*)	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

11.4.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTIÉRCOLES EN LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

En este apartado, el usuario vinculará los estiércoles o fracción sólida en caso de separación sólido-líquido previa, depositados en cada uno de los alojamientos, con su correspondiente sistema de almacenamiento exterior de estiércol sólido

Este apartado sólo podrá rellenarse en el caso de que se hubiera seleccionado la opción “Almacenamiento en granja” en el apartado anterior, como uno de los destinos de los estiércoles.

Deberán seleccionarse uno o varios sistemas de almacenamiento exterior de estiércol que aparecen en el desplegable, y que fueron creados en el paso 3. También deberá indicarse en qué porcentaje se distribuye el estiércol a cada uno de los sistemas de almacenamiento que se hayan seleccionado, debiendo sumar entre todos los sistemas de almacenamiento el 100 %.

Una vez seleccionado un sistema de almacenamiento exterior e indicado el porcentaje de distribución, debe pulsarse el botón GUARDAR para añadir dicho sistema. Para crear un nuevo sistema debe pulsarse el botón NUEVO.

Si fuera necesario modificar algún sistema, se debe pulsar el icono del lápiz de ese sistema creado y, posteriormente, pinchar el botón AÑADIR. Para poder eliminar un sistema ya creado se debe pulsar el icono de la papelera de ese sistema creado.

Distribución de los estiércoles en los sistemas de Almacenamiento:

¿Cuál? Almacenamiento

Porcentaje (*) 100

Guardar Guardar

	Identificador	% Humedad
	Almacenamiento	100,000

Cuando se haya acabado de introducir toda la información en el paso 4.4, para poder avanzar al paso 4.5, deberá pulsarse el botón de la flecha que hay abajo.

11.5. ENERGÍA Y AGUA

En este paso 4.5 se indicarán los datos relacionados con el consumo de energía y agua en cada alojamiento. Este paso se divide en los siguientes dos apartados:

- Energía
- Agua

Alojamiento: Alojamiento

1 2 3 4 5

Energía en los alojamientos

- Uso de **ventilación natural**
- Empleo mayoritario de **iluminación bajo consumo**
- Los **muros, suelos y/o techos** del alojamiento de los animales se encuentran **aislados**
- Climatización de establos** para reducir la temperatura interior y el flujo de aire (ganado)

Agua en los alojamientos

- Realiza la **limpieza** de los alojamientos **con equipos de presión**
 - El sistema de limpieza a presión utiliza **agua caliente**
- Empleo mayoritario de **bebederos de cazoleta**
- Empleo mayoritario de **tolva seco-húmedo**

<<

(*) - Campo Obligatorio

Guardar y volver

11.5.1. ENERGÍA EN LOS ALOJAMIENTOS

En este apartado deberán seleccionarse aquellos “check” que se cumplen en el alojamiento que se está registrando.

Energía en los alojamientos

- Uso de **ventilación natural**
- Empleo mayoritario de **iluminación bajo consumo**
- Los **muros, suelos y/o techos** del alojamiento de los animales se encuentran **aislados**
- Climatización de establos** para reducir la temperatura interior y el flujo de aire (ganado)

11.5.2. AGUA EN LOS ALOJAMIENTOS

En este apartado deberán seleccionarse aquellos “check” que se cumplen en el alojamiento que se está registrando.

Agua en los alojamientos

- Realiza la **limpieza** de los alojamientos **con equipos de presión**
 - El sistema de limpieza a presión utiliza **agua caliente**
- Empleo mayoritario de **bebederos de cazoleta**
- Empleo mayoritario de **tolva seco-húmedo**

Cuando se haya acabado de introducir toda la información en el paso 4.5, para poder volver al paso 4, deberá pulsarse el botón “Guardar y volver”. De esta manera se guardará toda la información registrada de ese alojamiento.

Deberán seguirse los mismos pasos anteriores para continuar completando todos los alojamientos que aparecen en el paso 4.

Se considerará finalizado el paso 4 cuando ningún alojamiento presente el color naranja, es decir, que la tabla entera esté de color blanco como la de la imagen.

Los datos han sido guardados.

	Tipo Animal	Identificador	Nº Plazas	Peso inicio	Peso fin	Duración periodo (días)	Nº piensos	Destino purines	Destino estiércoles	Tipo de deyección	Faltan Datos
	Vacas en fase seca	Alojamiento	50	100,000	110,000	5	2	Otros usos no agrarios sin almacenamiento en granja: 100%		Líquida	NO
	Terneros macho para sacrificio	Alojamiento 2	50	10,000	100,000	100	1	Entrega a gestor externo sin almacenamiento en granja: 100.00%		Líquida	NO

Una vez que se ha completado el formulario de este paso 4, debe pulsarse el botón “SIGUIENTE” para acceder al paso 5 (se producirá un autoguardado de los datos introducidos). Otra opción de guardado es pulsando el icono disquete que hay en la esquina superior izquierda.

12. PASO 5: USO AGRÍCOLA

En este paso 5 se detallará la técnica o técnicas que se utilizan para aplicar los purines o estiércoles procedentes tanto de los sistemas de almacenamiento externo como de cada alojamiento.

Este paso se compone de cuatro apartados:

12.1. APLICACIÓN DIRECTA A CAMPO DE LOS PURINES DESDE EL ALOJAMIENTO SIN ALMACENAMIENTO EXTERIOR PREVIO

Para que aparezca en este apartado algún alojamiento, debe haberse seleccionado en el paso 4.3 del alojamiento, la opción “Directamente a campo o a terreno agrícola sin almacenamiento en granja” como destino de los purines.

Destino de los purines desde el alojamiento

Seleccione el destino/s de los purines que han sido generados en el alojamiento o por empleo de la técnica de separación sólido/líquido. E indique el porcentaje para cada destino.

Realiza un tratamiento de **separación sólido-líquido**

- % fracción líquida tras la S-L (*)
- % fracción sólida tras la S-L (*)

Almacenamiento en **granja** ¿En qué porcentaje? (*)

Entrega a gestor **externo** sin almacenamiento en granja

Directamente a **campo o terreno agrícola** sin almacenamiento en granja ¿En qué porcentaje? (*)


Se realiza de **forma diaria**

Otros **usos no agrarios** sin almacenamiento en granja

Al principio aparecerá el alojamiento o alojamientos de color **naranja**. Esto quiere indicar que en ningún alojamiento se han introducido datos y, por lo tanto, están incompletos. Aquellos alojamientos en los que se haya completado la introducción de los datos tendrán un color blanco.

Otra manera de comprobar qué alojamientos están incompletos es fijándose en la columna “Faltan datos” de la tabla. Si aparece un “SI” el alojamiento está incompleto, por el contrario, con el “NO” ese alojamiento está completo.

Para completar cada alojamiento debe pincharse en el icono del lápiz de cada uno de los alojamientos.

Aplicación directa a campo de los purines desde el alojamiento sin almacenamiento exterior previo				
	Identificador	Num. Técnicas	A Campo	Faltan Datos
	Alojamiento 2	0	30,000	sí

Una vez que se seleccione el lápiz, se abrirá la siguiente ventana:

Alojamiento (purines): Alojamiento 2 ×

Desconozco el sistema de aplicación a campo que se realiza. i

Nº técnicas distintas para la aplicación a campo de las deyecciones de este alojamiento(*)

Dispone de un programa de abonado para la aplicación de los estiércoles al terreno. i

Técnicas

Técnica empleada en la aplicación a campo del purín (*)

Porcentaje de aplicación de esta técnica (*)

(*) - Campo Obligatorio

En este apartado deberá indicarse el número de técnicas que se emplean para la aplicación a campo. Posteriormente, debe seleccionarse una de las técnicas que aparecen en el desplegable e indicarse el porcentaje en el que utiliza dicha técnica. Para terminar de crear una técnica se debe pulsar el botón guardar; y para crear una nueva técnica se debe pulsar el botón nuevo.

Deben generarse tantas técnicas como número de técnicas se hayan indicado en la casilla correspondiente.

Además, deberá seleccionarse el “check” correspondiente si se dispone de un programa de abonado cumpliendo todas las premisas que se indican en el botón de información.

Para guardar todos los datos, y salir de esta ventana debe pulsarse el botón guardar y volver.

12.2. APLICACIÓN A CAMPO DE LOS PURINES DESDE EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERIOR

Para que aparezca en este apartado algún sistema de almacenamiento exterior, debe haberse seleccionado en el paso 3 del sistema de almacenamiento exterior del purín, la opción “Directamente a campo o a terreno agrícola” como destino de los purines.

 **Destino tras almacenamiento**


<input checked="" type="checkbox"/> <i>Directamente a campo o a terreno agrícola</i> 	<i>¿En qué porcentaje? (*)</i>	<input style="width: 80%;" type="text" value="50,00"/>
<input type="checkbox"/> <i>Almacenamiento en otra granja</i>		
<input checked="" type="checkbox"/> <i>Entrega a gestor externo</i>	<i>¿En qué porcentaje? (*)</i>	<input style="width: 80%;" type="text" value="50,00"/>
<input type="checkbox"/> <i>Otros usos no agrarios</i>		


(*) - Campo Obligatorio

Al principio aparecerá el sistema o sistemas de color **naranja**. Esto quiere indicar que en estos sistemas no se han introducido datos y, por lo tanto, están incompletos. Aquellos sistemas en los que sí se hayan introducido datos tendrán un color blanco.

Otra manera de comprobar qué sistemas están incompletos es fijándose en la columna “Faltan datos” de la tabla. Si aparece un “SI” el sistema está incompleto, por el contrario, con el “NO” ese sistema está completo.

Para completar cada sistema debe pincharse en el icono del lápiz de cada uno de los sistemas.

 **Aplicación a campo de los purines desde el sistema de almacenamiento exterior**

	Identificador	Capacidad	A Campo	Num. Técnicas Purín	Faltan Datos
	Depósito	1000.00	50.50	0	SI

Una vez que se seleccione el lápiz, se abrirá la siguiente ventana:

Sistemas de almacenamiento: BALSA
✕

Desconozco el sistema de aplicación a campo que se realiza. i

Nº **técnicas** distintas para la aplicación a campo de las deyecciones de este sistema de almacenamiento exterior (**)

Dispone de un **programa** de abonado para la aplicación de los purines al terreno. i

🌿
Técnicas

Técnica empleada en la aplicación a campo del purín (*)

Porcentaje de aplicación de esta técnica (*)

Guardar
Nuevo

	Técnica	Tiempo	Apero	Porcentaje	Recursos
No existen datos					

(*) - Campo Obligatorio

Guardar y volver

En este apartado deberá indicarse el número de técnicas que se emplean para la aplicación a campo. Posteriormente, debe seleccionarse una de las técnicas que aparecen en el desplegable e indicarse el porcentaje en el que se utiliza dicha técnica. Para terminar de crearse una técnica debe pulsarse el botón guardar; y para crear una nueva técnica se debe pulsar el botón nuevo.

Deben generarse tantas técnicas como el número de técnicas que se haya indicado en la casilla correspondiente.

Además, deberá indicarse mediante el check correspondiente si se dispone de un programa de abonado que cumpla todas las premisas que se indican en el botón de información.

Para guardar todos los datos, y salir de esta ventana debe pulsarse el botón guardar y volver.

12.3. APLICACIÓN DIRECTA A CAMPO DE LOS ESTIÉRCOLES DESDE EL ALOJAMIENTO SIN ALMACENAMIENTO EXTERIOR PREVIO

Para que aparezca en este apartado algún alojamiento, debe haberse seleccionado en el paso 4.4 del alojamiento, la opción “Directamente a campo o a terreno agrícola sin almacenamiento en granja” como destino de los estiércoles.

1 2 3 4 5

Destino de los estiércoles desde el alojamiento

Seleccione el destino/s de los estiércoles que han sido generados en el alojamiento o por empleo de la técnica de separación sólido/líquido. E indique el porcentaje para cada destino.

Almacenamiento en granja ¿En qué porcentaje? (*)

Entrega a gestor externo sin almacenamiento en granja

Directamente a campo o terreno agrícola sin almacenamiento en granja ¿En qué porcentaje? (*)

Se realiza de forma diaria

Otros usos no agrarios sin almacenamiento en granja

Al principio aparecerá el alojamiento o alojamientos de color naranja. Esto quiere indicar que en estos alojamientos no se han introducido datos y, por lo tanto, están incompletos. Aquellos alojamientos en los que sí se hayan introducido datos tendrán un color blanco.

Otra manera de comprobar qué alojamientos están incompletos es fijándose en la columna “Faltan datos” de la tabla. Si aparece un “SI” el alojamiento está incompleto, por el contrario, con el “NO” ese alojamiento está completo.

Para completar cada alojamiento debe pincharse en el icono del lápiz de cada uno de los alojamientos.

Aplicación directa a campo de los estiércoles desde el alojamiento sin almacenamiento exterior previo

	Identificador	Num. Técnicas Estiércol	A Campo	Faltan Datos
	Alojamiento	0	40,000	sí
	Alojamiento 2	0	30,000	sí

Una vez que se seleccione el lápiz, se abrirá la siguiente ventana:

Alojamiento: ×

Nº **técnicas** distintas para la aplicación a campo de las deyecciones de este alojamiento (*)

Dispone de un **programa** de abonado para la aplicación de los purines y estiércoles al terreno. i

Técnicas

Tiempo de enterrado (*)

Porcentaje de aplicación de esta técnica (*)

Guardar

Nuevo

	Tiempo	Apero	Porcentaje	Recursos
 	Antes de 4 horas	Vertedera	100,00	NO

(*) - Campo Obligatorio

Guardar y volver

En este apartado deberá indicarse el número de técnicas que se emplean para la aplicación a campo. Posteriormente, debe seleccionarse una de las técnicas que aparecen en el desplegable e indicarse el porcentaje en el que utiliza dicha técnica. Para terminar de crearse una técnica se debe pulsar el botón guardar; y para crear una nueva técnica se debe pulsar el botón nuevo.

Deben generarse tantas técnicas como el número de técnicas que se hayan indicado en la casilla correspondiente.

Además, deberá seleccionarse mediante un check si se dispone de un programa de abonado cumpliendo todas las premisas que se indican en el botón de información.

Para guardar todos los datos, y salir de esta ventana debe pulsarse el botón guardar y volver.

12.4. APLICACIÓN A CAMPO DE LOS ESTIÉRCOLES DESDE EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERIOR

Para que aparezca en este apartado algún sistema de almacenamiento exterior, debe haberse seleccionado en el paso 3 del sistema de almacenamiento exterior del estiércol, la opción “Directamente a campo o a terreno agrícola” como destino de los estiércoles.

Destino tras almacenamiento

Directamente a campo o a terreno agrícola ?

Almacenamiento en otra granja

Entrega a gestor externo

Otros usos no agrarios

(*) - Campo Obligatorio

¿En qué porcentaje? ()*

¿En qué porcentaje? ()*

Al principio aparecerá el sistema o sistemas de color naranja. Esto quiere indicar que en estos sistemas no se han introducido datos y, por lo tanto, están incompletos. Aquellos sistemas en los que sí se hayan introducido datos tendrán un color blanco.

Otra manera de comprobar qué sistemas están incompletos es fijándose en la columna “Faltan datos” de la tabla. Si aparece un “SI” el sistema está incompleto, por el contrario, con el “NO” ese sistema está completo.

Para completar cada sistema debe pincharse en el icono del lápiz de cada uno de los sistemas.

Aplicación a campo de los estiércoles desde el sistema de almacenamiento exterior

	Identificador	Capacidad	A Campo	Num. Técnicas Estiércol	Faltan Datos
	Estercolero	10000,00	50,00	0	SI

Una vez que se seleccione el lápiz, se abrirá la siguiente ventana:

Sistemas de almacenamiento: x

Nº técnicas distintas para la aplicación a campo de las deyecciones de este sistema de almacenamiento exterior (*)

Dispone de un programa de abonado para la aplicación de los purines y estiércoles al terreno. i

Técnicas

Tiempo de enterrado (*)

Porcentaje de aplicación de esta técnica (*)

Guardar Nuevo

	Tiempo	Apero	Porcentaje	Recursos
	Antes de 12 horas	Grada	100,00	NO

(*) - Campo Obligatorio

Guardar y volver

En este apartado deberá indicarse el número de técnicas que se emplean para la aplicación a campo. Posteriormente, debe seleccionarse una de las técnicas que aparecen en el desplegable e indicar el porcentaje en el que se utiliza dicha técnica. Para terminar de crear una técnica se debe pulsar el botón guardar; y para crear una nueva técnica se debe pulsar el botón nuevo.


Deben generarse tantas técnicas como el número de técnicas que se haya indicado en la casilla correspondiente.

Además, deberá seleccionarse mediante el correspondiente check si se dispone de un programa de abonado cumpliendo todas las premisas que se indican en el botón de información.

Para guardar todos los datos, y salir de esta ventana debe pulsarse el botón guardar y volver.

Cuando se hayan introducido todos los datos en cada uno de los cuatro apartados, deben aparecer todas las tablas en este paso 5 de color blanco (como en la imagen). Si hubiera alguna fila de alguna tabla de color naranja, deben revisarse los datos en ese alojamiento o sistema porque puede que falte alguna técnica por introducir.

 Aplicación a campo de los estiércoles desde el sistema de almacenamiento exterior

	Identificador	Capacidad	A Campo	Num. Técnicas Estiércol	Faltan Datos
	Estercolero	10000,00	50,00	1	NO

Anterior

Siguiente

Una vez que se ha completado el formulario de este paso, debe pulsarse el botón siguiente para acceder al paso 6, produciéndose un autoguardado de los datos introducidos. Otra opción de guardado es pulsando el disquete que hay en la esquina superior izquierda.

13. PASO 6: CONSUMOS Y GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES

En este paso 6 se recoge la información de los consumos anuales que se producen en el conjunto total de la granja, referentes al combustible, electricidad, agua, así como la información sobre la gestión en la granja de las aguas residuales

Este paso se compone de cuatro apartados:

- Combustible
- Electricidad
- Suministro hidráulico
- Gestión de aguas residuales

13.1. COMBUSTIBLE

En este apartado debe seleccionarse los combustibles que disponen de registros de consumo, e indicar el consumo anual de dicho combustible en el conjunto de la granja. Se pueden introducir hasta dos decimales en los consumos.

 Combustible

Uso	Código NAPFUE	Tipo Combustible NAPFUE	¿Cuál es el consumo anual?	¿Realiza registro de tales consumos?
Instalación Fija	204	Gasóleo C para instalaciones (no automoción) (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	204	Gasóleo B para instalaciones (no automoción) (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	301	Gas natural (kWhPCS)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	203	Fuelóleo (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	303	LPG para instalaciones fijas (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	303	Gas propano (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	314	Gas butano (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	311	Gas manufacturado (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	309	Biogás (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	111	Biomasa madera (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	111	Biomasa pellets (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	111	Biomasa estillas (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	111	Biomasa serrines virutas (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	116	Biomasa cáscara f. secos (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	116	Biomasa hueso aceituna (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
112	Carbón vegetal (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>	
101	Coque de carbón (kg)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>	

Transporte en las instalaciones	208	Gasolina E5 para turismos (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	208	Gasolina E5 para furgonetas y furgones (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	208	Gasolina E5 para camiones y autobuses (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	208	Gasolina E5 para ciclomotores y motocicletas (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	205	Gasóleo B7 para turismos (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	205	Gasóleo B7 para furgonetas y furgones (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	205	Gasóleo B7 para camiones y autobuses (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	303	LPG para turismos (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	301	CNG para turismos (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	301	CNG para camiones y autobuses (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
Funcionamiento maquinaria	205	Gasóleo B para maquinaria agrícola (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	205	Gasóleo B7 para maquinaria agrícola (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>
	208	Gasolina E5 para maquinaria forestal (litros)	<input type="text" value="0"/>	<input type="checkbox"/>

13.2. ELECTRICIDAD

Se debe indicar el consumo anual de electricidad en la granja y si existe o no registro del mismo y la/s empresa/as suministradora/as de la misma. En caso de que el consumo de electricidad proceda del uso de energías renovables, no debe incluirse su consumo ya que no computan en los cálculos de la huella de carbono

Se pueden introducir hasta dos decimales tanto en el consumo de electricidad como en el porcentaje de energías renovables.

Electricidad

No incluir consumo de energías renovables ya que estas no computan a efectos de cálculo de la huella de carbono

¿Cuál es el consumo anual de energía suministrada por una empresa comercializadora? (kWh/año)	Compañía comercializadora	Existe registro del consumo	<div style="text-align: center;"> Agregar Comercializadora </div>
<input style="width: 90%;" type="text" value="0"/>	<input style="border: 1px solid #ccc;" type="text" value=" <Seleccionar> "/>	<input type="checkbox"/>	<div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 2px 10px; border-radius: 3px; display: inline-block;"> Eliminar </div>

Además se produce y consume energía renovable en la granja

13.3. SUMINISTRO HIDRÁULICO

Debe indicarse el consumo anual de agua de la granja en su conjunto y si existe registro de ese consumo. Para que quede reflejado cualquier cambio en la casilla “consumo total” (m³/año) deberá avanzarse o retrocederse de pestaña.

Se pueden introducir hasta dos decimales en el consumo.

Además, debe seleccionar los “check” que cumpla el suministro.

Suministro hidráulico

	Pozo (m ³ /año)	Cauce (m ³ /año)	Red pública (m ³ /año)	Cisterna (m ³ /año)	Otros (m ³ /año)	Consumo total (m ³ /año)
¿Cuál es el consumo anual de...	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0
¿Existe registro del consumo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

- Dispone de un sistema de **detección de fugas**
- Comprueba y ajusta periódicamente (al menos una vez al año) la **calibración de los equipos de suministro de agua**
- Reutiliza las aguas de lluvia** no contaminadas como aguas de lavado

13.4. GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Se deben seleccionar aquellos check que se cumplan en relación a cómo se gestionan las aguas residuales en la granja.

Gestión de aguas residuales

Dispone de un sistema de **gestión de aguas residuales**

Reduce la generación de aguas residuales

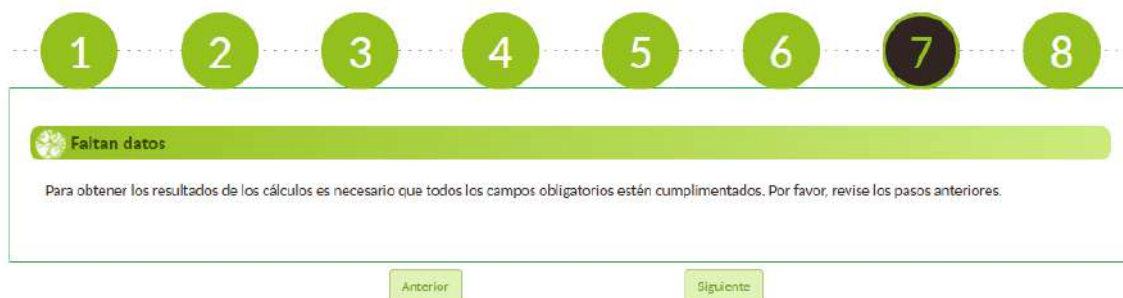
(*) - Campo Obligatorio

Anterior
Siguiente

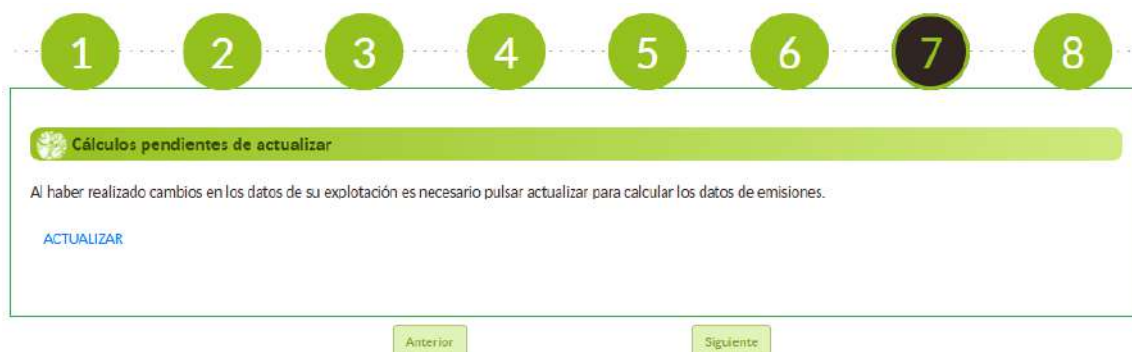
Una vez que ha completado el formulario de este paso, debe pulsarse el botón SIGUIENTE para acceder al paso 7 (se producirá un autoguardado de los datos introducidos). Otra opción de guardado es pulsando el icono disquete que hay en la esquina superior izquierda.

14. PASO 7: RESULTADOS

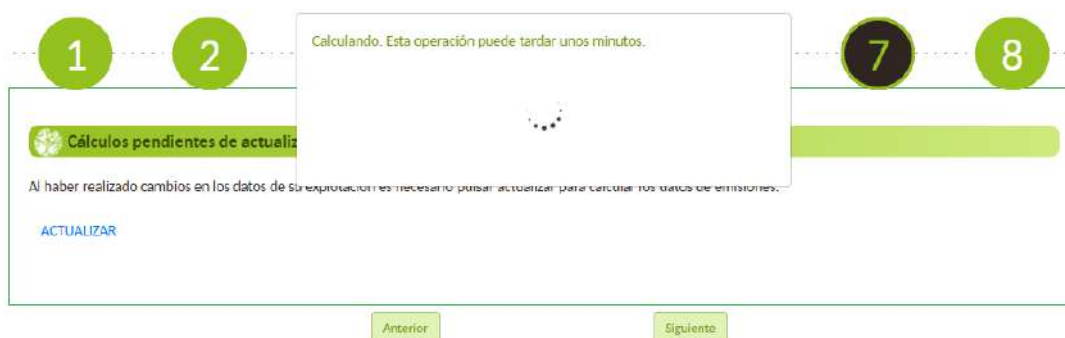
Al llegar al paso 7, se mostrará una de las siguientes pantallas:



Este mensaje significa que no se han cumplimentado todos los datos obligatorios y, por tanto, no se pueden realizar los cálculos.



Este mensaje indica que se han completado todos los campos obligatorios o que se ha modificado algún dato. Para que se muestren los resultados obtenidos, se debe clicar en el botón “ACTUALIZAR”. Esta acción hará que se actualicen los datos grabados en la plataforma y se realicen los cálculos necesarios, lo que puede conllevar unos minutos.



Tras actualizar, en este paso 7 se mostrarán los siguientes resultados:

- Listado de las Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) que se aplican en la granja, en función de la información que se ha completado en el formulario de ECOGAN.
- Estimación de las emisiones en la granja según los cálculos realizados por ECOGAN en base a la información que se ha ido completando en el formulario, así como de los consumos en la granja, y la huella de carbono de la granja.

Datos de la granja

Excreta de N, P y P₂O₅ en la Granja y por alojamiento y plaza

Excreta Nitrógeno de la granja			Excreta Fósforo (P) de la granja			Excreta Óxido de fósforo (P ₂ O ₅) de la granja		
Alojamien to	Kg N/aljami ento/año	Kg N/plaza/A ño	Alojamiento	Kg P/alojamiento/ año	Kg P/plaza/Año	Alojamiento	Kg P ₂ O ₅ /alojamien to/año	Kg P ₂ O ₅ /plaza/Año

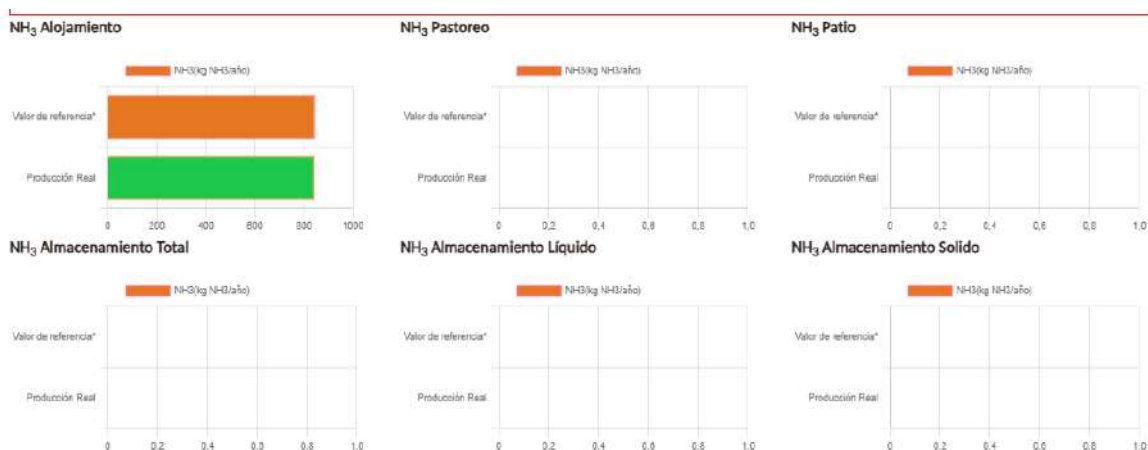
Excreta de N y emisiones de CH₄ por categoría y plaza

Categoría animal	Kg N excretado/plaza	Kg CH ₄ por F. entérica/plaza	Kg CH ₄ por Gestión/plaza
------------------	----------------------	--	--------------------------------------



Emisiones en la Granja

Excreta de nitrógeno de la granja	Excreta de fósforo (p) de la granja	Excreta de óxido de fósforo (P2O5) de la granja
11.586,56 kg N/año	1.380,00 Kg/año	3.160,65 Kg/año
Emisiones TOTALES de Amoníaco (NH3) + -		
3.228,66 kg NH3/año		
Emisiones TOTALES de Óxido nítrico (N2O) + -		
66,95 Kg N2O/año		
Emisiones TOTALES de gas Nitrógeno (N2) + -		
765,67 kg N2/año		
Emisiones TOTALES de Óxidos de nitrógeno (Nox) + -		
83,86 kg NOx/año		
Emisiones TOTALES de Metano (CH4) + -		
900,62 kg CH4/año		



*Valor de referencia: en base las características generales de la granja y al proceso productivo que en ella se desarrolla, estos son los valores máximos de emisión de gases contaminantes. Es decir, la situación más desfavorable.

Huella de carbono

El cálculo de la huella se realiza a partir de los consumos de combustible y electricidad disponibles en la granja. En caso de no rellenar estos campos en el paso 6, el resultado de la huella será parcial.

Origen	LCO ₂ eq	%
Combustibles	0,86	5,82
Electricidad	0,00	0,00
Emisiones de N ₂ O y CH ₄	13,95	94,18
Total	14,81	



Este paso se divide en los cuatro siguientes apartados:

14.1. CONSUMOS EN LA GRANJA

En este apartado se muestran los consumos anuales (agua, energía y combustible) introducidos en el paso 6 de la aplicación ECOGAN para el conjunto de la granja.

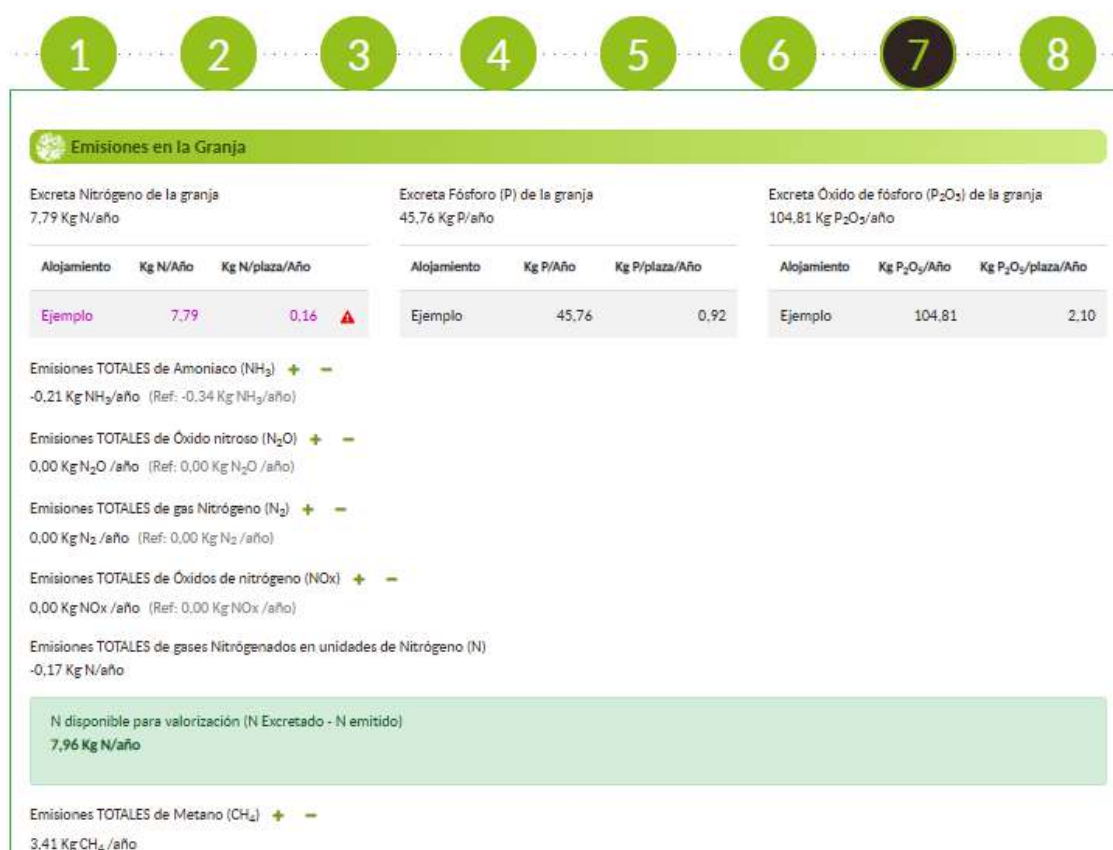
14.2. EMISIONES EN LA GRANJA

En este apartado se mostrarán:

- Los cálculos de excreta de nitrógeno y fósforo de la granja. Los cálculos se realizan aplicando un balance de masas de nitrógeno basado en la ración, el

contenido de proteína bruta en la dieta, el fósforo total y el rendimiento de los animales.

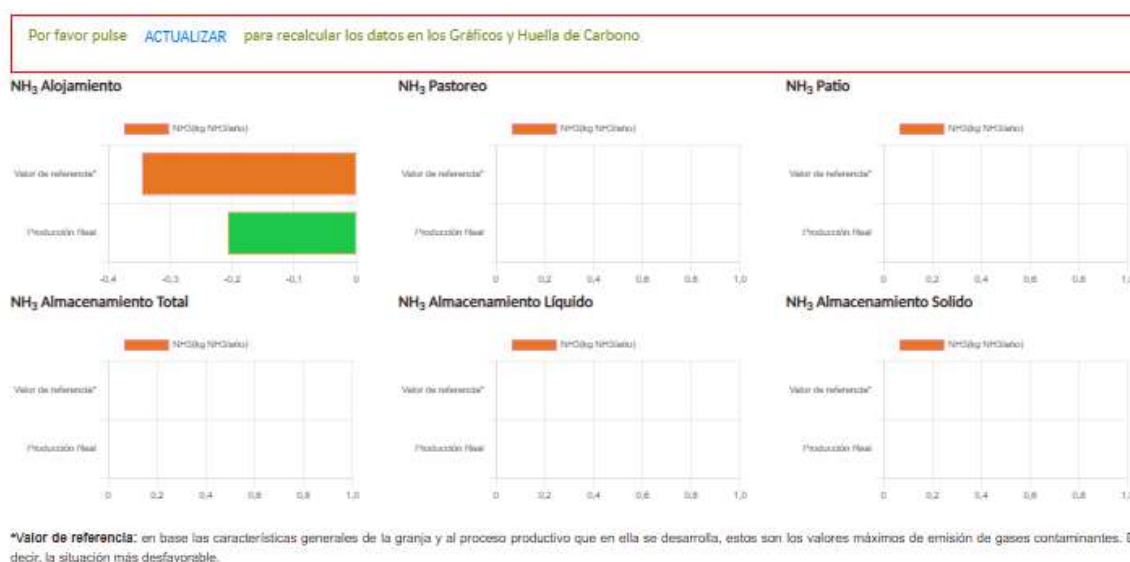
- Las emisiones directas e indirectas de los distintos gases (amoniaco, óxido nitroso, gas nitrógeno, óxidos de nitrógeno y metano) en las diferentes etapas de la granja (alojamiento, pastoreo, patio, almacenamiento...) generadas durante el proceso completo de producción. Estas emisiones se refieren a las sustancias contaminantes emitidas por plaza de animal en relación con todos los ciclos de cría realizados durante un año, por lo que vienen expresadas en kg de sustancia/plaza/año. Se calculan en base a las emisiones de cada categoría animal.



En este apartado los resultados pueden aparecer en color negro, magenta o rojo. El color negro indica que los resultados se encuentran dentro del rango de valores de referencia recogidos en los Documentos Zootécnicos para el balance del nitrógeno y el fósforo publicados por el MAPA. El magenta indica que los resultados se encuentran fuera de dicho rango y se aconseja en estos casos revisar los datos grabados en el paso 4.1 por si hubiera errores, pero no se impide la comunicación. Cuando los resultados se muestran

con color rojo quiere decir que los valores son negativos y no se permitirá la comunicación, por lo que se deberán revisar los datos grabados en el paso 4.1.

Las emisiones en cada una de las etapas vienen representadas en formato desplegable, siendo necesario pulsar los botones (+ o -) para visualizarlas.



También se muestra el cálculo de la **huella de carbono** que se genera en la granja:

Huella de carbono

i El cálculo de la huella se realiza a partir de los consumos de combustible y electricidad disponibles en la granja. En caso de no rellenar estos campos en el paso ó, el resultado de la huella será parcial. **x**



NOTA: La representación de las gráficas y el cálculo de la huella de carbono se basan en los datos aportados por el usuario en los apartados anteriores. Si en este punto, el usuario corrige cualquiera de los datos anteriores, para que estas representaciones gráficas se actualicen correctamente, será preciso clicar el botón “ACTUALIZAR” .

14.3. INFORMES

En este apartado se muestran dos tipos de informes:

- Informe ganadero
- Informe MTDs

Ambos informes deben ser revisados antes de comunicar toda la información a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

Informes

Debe revisar los informes previamente para que pueda enviarlos.

INFORME GANADERO MTDs

He revisado los datos de la Granja y confirmo que son correctos

Comunicar

ECOGAN es una aplicación informática desarrollada por el MAPA que permite estimar las emisiones contaminantes y el consumo de recursos de una granja ganadera concreta a lo largo del proceso productivo, teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos utilizados en la alimentación de los animales, en el diseño y manejo de los alojamientos, así como en el almacenamiento y gestión de los estiércoles y purines producidos.

Anterior Siguiete

1.- INFORME GANADERO

El **INFORME GANADERO** recoge toda la información que se ha rellenado en el formulario ECOGAN, esto es, el listado de preguntas y las respuestas que se han elaborado. Permite que el usuario compruebe todas las respuestas.

Ejemplo de INFORME GANADERO:



INFORME GANADERO

Fecha emisión: 12/02/2025 Fecha comunicación:

GRANJA

Datos de la Granja

Provincia:	ASTURIAS		
Municipio:	Proaza		
Granja:			
Año de construcción:		1987	
Año inicio de actividad:		1988	
Año de última reforma a nivel medio ambiental:		0	
Plazas:			
Nº de plazas ocupadas de la granja:	100		
Sistema de Gestión Ambiental:		Distancias, plan de formación, plan de mantenimiento y gestión de cadáveres:	
Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	SI	Cumple con las distancias	NO
Debe disponer de un plan de gestión de ruido	NO	Técnica para evitar o reducir las emisiones de ruido	NO
Plan de gestión del Ruido	NO	Personal adecuadamente formado	NO
Debe disponer de un plan de gestión de olores	NO	Mantenimiento de los equipos y estructuras	NO
Plan de Gestión de Olores	NO	Almacenan los animales muertos	NO
Supervisa emisiones de olores	NO		
Plan de emergencia	NO		
Autorización Ambiental Integrada:			
Autorización Ambiental Integrada	SI		
Año última revisión	0		

2.- INFORME MTDs


El **INFORME MTDs** recoge todo el listado de MTDs reconocidas para el sector bovino en el Listado de referencia de las mejores técnicas disponibles para la reducción de emisiones en ganado bovino, documento elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y basado en la Guía EC/EB.AIR/120, en los documentos BREF de la UE Best Available Techniques (BAT) Reference Document for the Intensive Rearing of Poultry or Pigs) y/o en la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, de 15 de febrero de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos.

En este informe se especifican las MTDs que se están aplicando y las que no se están aplicando en la granja, según la información aportada en el formulario ECOGAN, así como las que no son aplicables. Este informe presenta la siguiente estructura:

- Justificante de notificación de MTDs al registro

- Listado de MTDs incluyendo las que se aplican y las que no, en la granja
- Informe de porcentaje de reducción alcanzado

PARTE 1: Justificante de notificación al registro


JUSTIFICANTE DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO

El presente documento tiene validez como justificante de la comunicación realizada en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 988/2022 de 29 de noviembre con fecha: 8 Enero 2026

IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO LECHERO	Nombre:	
	Nº Registro REGA:	
	Titular:	:SPJ
	Nº PLAZAS:	150
	Localización:	Albornos (AVILA)
	Año construcción:	1999
	Año última reforma medioambiental:	U

D./Dña _____, titular de la explotación ganadera _____ con DNI _____, comunica, bajo declaración responsable según lo exigido en la normativa aplicable, el empleo de las siguientes MTDs para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y amoníaco, en base a los datos aportados por el mismo.

Entre paréntesis se indica el criterio para establecer si una MTD se cumple o no:

- **TODAS:** La MTD se cumple si se aplican todas las técnicas descritas en su apartado.
- **ALGUNA:** La MTD se cumple si se aplica alguna de las técnicas descritas en su apartado.
- **UNA COMBINACIÓN:** la MTD se cumple si se aplica una combinación de las técnicas descritas en su apartado.

En el campo **IMPLEMENTACIÓN** se emplea el siguiente código de respuestas:

SI	La técnica se aplica. Puede ser obligatoria (granjas IPPC) o voluntaria. La técnica no se aplica. Puede ser obligatoria (granjas IPPC) o voluntaria.
NO	En aquellas MTD relativas al alojamiento, almacenamiento o al uso agrícola (aplicación a campo) y cuando hay más de un alojamiento, almacenamiento o uso agrícola, aparecerá como NO cuando al menos en uno de ellos no se utilice la técnica.
NO APLICABLE (NA)	La técnica no es aplicable a la granja debido a sus características intrínsecas. Ej: técnicas que no son aplicables al tipo de categoría productiva declarada, especie animal o no aplicables al sistema de almacenamiento declarado (técnicas para sistemas de almacenamiento sólido o líquido, a balsas o depósitos) etc.
NS/NC	Cuando se desconoce una o varias técnicas de aplicación a campo de los estiércoles y/o purines

Para la correcta interpretación de los datos del siguiente informe es necesario consultar los datos del informe ganadero de esta declaración y el Listado Nacional de Referencia (LNR) de MTDs



Página 1 de 23

PARTE 2: Listado de MTDs

MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES APLICADAS EN LA GRANJA				
I. CONCLUSIONES GENERALES sobre MTDs		IMPLEMENTACIÓN		
		SI		
		NO		
		NO APLICABLE O FVNC		
Notas aclaratorias				
I. GESTIÓN NUTRICIONAL				
MTD 1	<i>Para reducir el nitrógeno total excretado y las emisiones de amoníaco. Se utilizan estrategias de alimentación y de formulación de raciones que mejoren algunas técnicas para reducir el N total excretado y las emisiones de NH3 (ALGUNA O UNA COMBINACIÓN)</i>	a. Reducir el contenido en proteína bruta mediante una dieta equilibrada en nitrógeno y energía, teniendo en cuenta las necesidades energéticas y productivas de los animales	NO APLICABLE	Aplicabilidad en animales estabulados. Sistemas de leche y carne con alimentación controlada: estabulos, explotaciones lecheras... Difícilmente aplicable en granjas donde no sea posible controlar totalmente la alimentación (sistemas de producción que incluya pastoreo parcial o permanente, producción en extensivo o producción ecológica)
		b. Alimentación multi-fase con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del período productivo	NO APLICABLE	

Borrador

Las distintas técnicas vienen agrupadas en base al grupo de MTD al que pertenecen

En las columnas de la izquierda se recoge el grupo de MTD, el conjunto de técnicas que conforman ese grupo y se informa si es necesario que se apliquen todas las técnicas del grupo, una combinación o bien solo una técnica del grupo para afirmar que ese grupo de MTD está aplicándose en la granja.

En las columnas de la derecha se recoge si esa técnica está siendo utilizada en la granja o no y si se considera que aplica esa MTD. También se recogen algunas aclaraciones con respecto a la técnica concreta.

En la columna IMPLEMENTACIÓN se emplea el siguiente código de respuesta:

1. **SI:** Indica que esa técnica está siendo utilizada en la granja, teniendo en cuenta los datos aportados en los pasos anteriores.

Por ejemplo, si en el formulario hemos informado en el Paso 4 que empleamos más de un pienso en el proceso productivo, en el informe de MTDs en la MTD 1.b, aparece un **SI**.

Formulario:

	Identificador	% Humedad	% PB	kg/animal/día	Días de suministro
 	1	12,000	18,000	3,000	10
 	2	12,000	18,000	5,000	20

Informe MTDs:

1. GESTIÓN NUTRICIONAL				
MTD 1	<i>Para reducir el nitrógeno total excretado y las emisiones de amoníaco. Se utilizan estrategias de alimentación y de formulación de raciones que incluyan algunas técnicas para reducir el N total excretado y las emisiones de NH3 (ALGUNA O UNA COMBINACIÓN)</i>	a. Reducir el contenido en proteínas bruta mediante una dieta equilibrada en nitrógeno y energía, teniendo en cuenta las necesidades energéticas y productivas de los animales	SI	Aplicabilidad en animales estabulados. Sistemas de leche y carne con alimentación controlada: cebaderos, explotaciones lecheras...
		b. Alimentación multi-fase con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del período productivo	SI	Difícilmente aplicable en granjas donde no sea posible controlar totalmente la alimentación (sistemas de producción que incluya pastoreo parcial o permanente, producción en extensivo o producción ecológica).

- NO:** Indica que esa técnica no está siendo utilizada en la granja, teniendo en cuenta los datos aportados en los pasos anteriores.

Por ejemplo, si en el formulario hemos informado que tenemos únicamente purines en la granja y no estiércol sólido. Esto es, si en el paso 2 hemos indicado que la consistencia de las deyecciones es líquida y que no realizamos separación sólido-líquido de las deyecciones en el paso 4.3.

En este caso, sólo se están utilizando MTDs relacionadas con purines. De modo que todas las MTDs relacionadas con estiércol sólido aparecen en el informe MTDs con un **NO**.

Así en la siguiente imagen se observa el resultado de la MTD 7 para una granja cuyos alojamientos son todos de deyecciones sólidas y no se realiza separación en fracción líquida y sólida:

MTD 7	Para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera procedentes del almacenamiento de purines (UNA COMBINACIÓN)	a. Seleccionar un sistema de almacenamiento con capacidad suficiente para conservar los purines durante los periodos en que no es posible proceder a su aplicación al campo	NO	Aplicable con carácter general
		b. Construir instalaciones y equipos a prueba de fugas para la recogida y transferencia de los purines (p. ej. fosas, canales, desagües, estaciones de bombeo).	NO	Aplicable con carácter general
		c. Instalar un sistema de detección de fugas, p. ej. una geomembrana, una capa de drenaje y un sistema de conductos de desagüe	NO	Aplicable únicamente a las naves nuevas

En caso de que en la granja haya varios alojamientos (o en su caso almacenamientos o aplicaciones a campo), aparecerá **NO** cuando al menos en uno de los alojamientos (o en su caso almacenamientos o aplicaciones a campo) no se utilice la/s técnica/s relacionada/s. Es decir, para que una MTD se considere aplicada la/s técnica/s en cuestión deben aplicarse en todos los alojamientos/almacenamientos/aplicación campo.

3. **NO APLICABLE:** Indica que este tipo de técnica no es aplicable a la granja declarada debido a sus características intrínsecas.

Por ejemplo, si en la granja no se realiza pastoreo, la MTD relacionada con el pastoreo aparecerá **NO APLICABLE** o si nuestra granja produce estiércol sólido en las MTD aplicables a granjas que producen purines aparecerá **NO APLICABLE**.

2.2. SISTEMAS DE ANIMALES CON PASTOREO TOTAL O PARCIAL				
MTD 5	Para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera en sistemas con animales en pastoreo total o parcial y/o explotaciones de vacas nodrizas (ALGUNAS)	a. Mantener los animales un tiempo mínimo en pastoreo de 12 h sobre las 24 horas al día (50% del tiempo anual)	NO APLICABLE	Sistema fácilmente aplicable en explotaciones con base territorial o posibilidad de pastoreo. Explotaciones de carne y leche con base territorial. Aplicabilidad tanto en explotaciones nuevas como en existentes.
		b. Mantener los animales un tiempo mínimo en pastoreo de 18 h sobre las 24 horas al día (75% del tiempo anual)	NO APLICABLE	Sujeto a la disponibilidad de pasto y condiciones específicas meteorológicas.
		c. Mantener los animales un tiempo mínimo en pastoreo de 22 h sobre las 24 horas al día (90% del tiempo anual)	NO APLICABLE	Se requiere el acompañamiento técnico para el desarrollo de esta medida, pues un mal uso del suelo puede llevar otros efectos negativos como degradación o pérdida de stocks de C.

Así mismo, hay que tener en cuenta que los grupos de MTDs incluyen varias técnicas, de modo que según el grupo de MTDs se requiere que se aplique o bien sólo **UNA O UNA COMBINACIÓN DE TÉCNICAS**.

En el caso de la MTD 14, se considera que se está aplicando la MTD 14 “reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera generadas por la aplicación al campo de estiércol”, si se utiliza UNA O UNA COMBINACIÓN de las técnicas que forman este grupo (columna izquierda)

MTD 14	Para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera generadas por la aplicación al campo de estiércol (UNA O UNA COMBINACIÓN)	a. Esparcidor en bandas, aplicando una de las siguientes técnicas: 1. Tubos colgantes. 2. Zapatas colgantes.	NO	La aplicabilidad puede ser limitada cuando el contenido de paja del purín es demasiado alto o si el contenido de materia seca del purín es superior al 10%. La técnica de zapatas colgantes no es aplicable en el caso de cultivos herbáceos sembrados a voleo.
		b. Inyección superficial (surco abierto).	SI	No aplicable sobre suelos pedregosos, poco profundos o compactados en los que es difícil lograr una penetración uniforme. La aplicabilidad puede ser limitada cuando los cultivos pueden ser dañados por la maquinaria.
		c. Inyección profunda (surco cerrado).	NO	No aplicable sobre suelos pedregosos, poco profundos o compactados en los que es difícil lograr una penetración uniforme y un cierre efectivo de las hendiduras. No aplicable durante el periodo de crecimiento de los cultivos. No aplicable en los pastos, a menos que se estén transformando en tierras de cultivo, o al resembrar.

PARTE 3: Informe de porcentaje de reducción alcanzado

INFORME % REDUCCION DE EMISIONES ALCANZADO
% REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADA A LAS MTDs
APLICADAS

ECOGAN calcula las EE de los gases nitrogenados NH₃, N₂O, N₂ Y NO_x y del metano (CH₄), cuyos resultados puede revisar en el **Informe de emisiones de la granja**.

El **Informe de % de reducción asociada a las MTDs aplicadas** solo muestra esta reducción para el gas NH₃, ya que no existen actualmente factores de reducción para el resto de gases, que permitan mostrar reducciones para los mismos.

% REDUCCION DE EMISIONES EN ALOJAMIENTOS (*)	AMONIACO NH ₃	65,85
	N EMITIDO TOTAL	65,85
% REDUCCION DE EMISIONES EN ALMACENAMIENTO ESTIÉRCOL/PURIN (*)	AMONIACO NH ₃	60,69
	N EMITIDO TOTAL	45,07
% REDUCCION DE EMISIONES TOTAL GRANJA (*)	AMONIACO NH ₃	64,70
	N EMITIDO TOTAL	61,26

* Datos obtenidos del Cálculo de emisiones, para más información consultar Informe de emisiones de la granja.

15. COMUNICACIÓN DE LOS DATOS DE LA GRANJA

Una vez rellenado todo el formulario de ECOGAN, deberá procederse de la siguiente manera para poder enviar el Informe de MTD a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma:

Al final del paso 7 hay un “check” (“He revisado los datos de la Granja y confirmo que son correctos”) que deberá seleccionarse una vez que se hayan revisado los informes ganadero y MTDs.

Para poder revisar los datos de la granja debe seleccionarse cada uno de los dos informes a revisar.



Debe revisar los informes previamente para que pueda enviarlos.

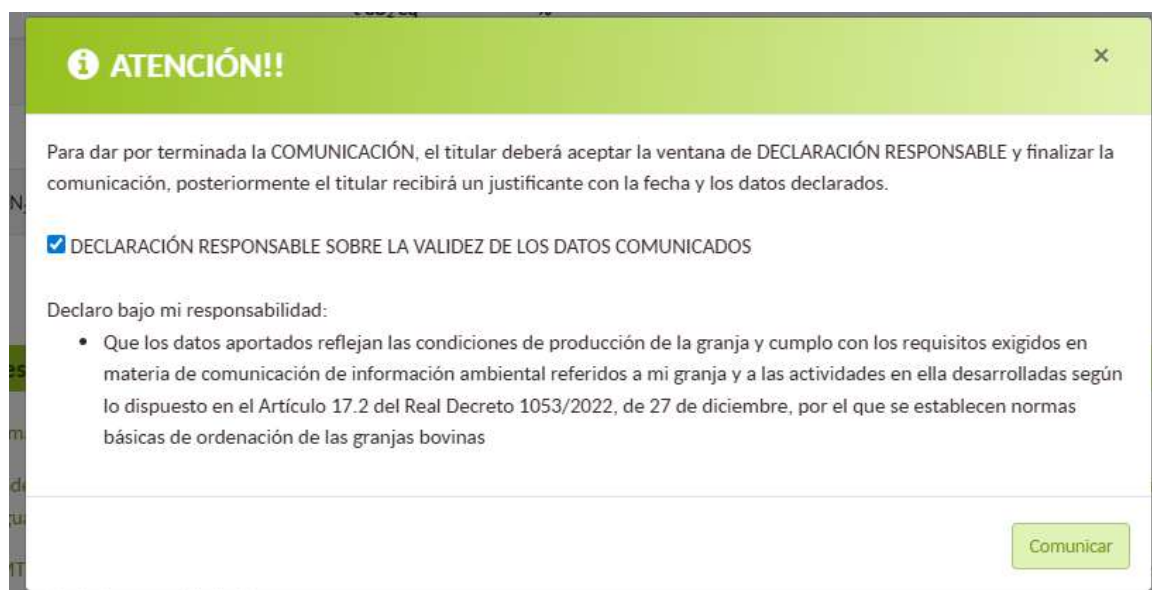


He revisado los datos de la Granja y confirmo que son correctos.



Cuando se haya revisado que todos los datos son correctos, debe seleccionarse el “check” (“He revisado los datos de la Granja y confirmo que son correctos”).

Al seleccionarlo, aparecerá una ventana referente a la declaración responsable sobre la validez de los datos comunicados. Este “check” de DECLARACIÓN RESPONSABLE debe seleccionarse para se le habilite el botón comunicar y, posteriormente, cerrar la ventana en la esquina superior derecha.



ATENCIÓN!!

Para dar por terminada la COMUNICACIÓN, el titular deberá aceptar la ventana de DECLARACIÓN RESPONSABLE y finalizar la comunicación, posteriormente el titular recibirá un justificante con la fecha y los datos declarados.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA VALIDEZ DE LOS DATOS COMUNICADOS

Declaro bajo mi responsabilidad:

- Que los datos aportados reflejan las condiciones de producción de la granja y cumplo con los requisitos exigidos en materia de comunicación de información ambiental referidos a mi granja y a las actividades en ella desarrolladas según lo dispuesto en el Artículo 17.2 del Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas

Comunicar

Una vez marcado el check de declaración responsable y cerrada la ventana, se habilitará el botón “COMUNICAR” con el cual ya podrá enviarse toda la información registrada en la aplicación a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

Pulsando el botón Comunicar **se considerará realizada la comunicación del Informe de MTD para su registro**. Este informe, junto con los datos de la granja con los que se ha generado (7 pasos) queda registrado en la primera página de Acceso a Mis Granjas.

Una vez que el usuario realiza la comunicación, la granja automáticamente pasa a modo lectura, es decir, se puede consultar; así mismo, se podrá modificar siempre y cuando no esté aún notificada por la CA al Registro General (ver apartado 14.2 Modificación de los datos comunicados)

Hay que tener en cuenta que todos los datos informados quedan grabados en la aplicación, pudiendo utilizarse para declaraciones futuras.

15.1. CONSULTA DE LOS DATOS COMUNICADOS

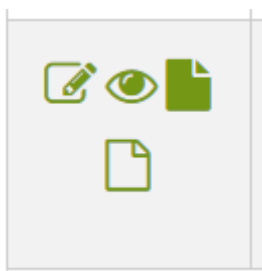
Para consultar la comunicación realizada, entrar en la pantalla de INICIO.





A continuación, entrar en ACCESO A MIS GRANJAS, donde aparecerá la tabla con todas las granjas del titular.

Si la granja ya ha sido comunicada, aparecerá en la tabla con nueva información como la fecha de comunicación, datos en los campos “Descripción” y “Alojamientos” y unos nuevos iconos en la parte izquierda.

Granjas							
	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del titular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicación	Fecha de notificación CCAA	Descripción	Alojamientos
   				07/07/2023 14:52:38		Año Construcción:2000 Nº Plazas:1000	

Los iconos de la izquierda permiten las siguientes acciones:



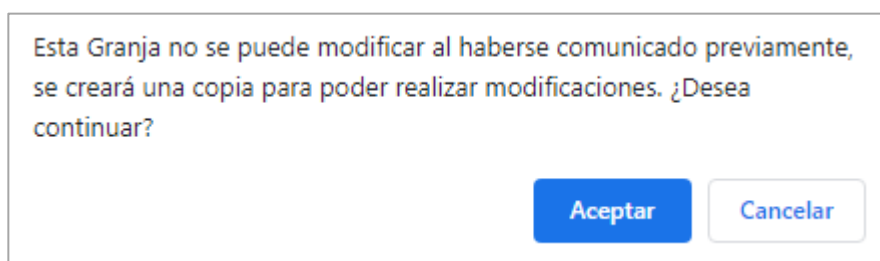
-  En el icono **Listado MTDs** (representado por un folio) se puede abrir el informe de MTDs que se ha comunicado a la Comunidad Autónoma.
-  En el icono **Ver** (representado por un ojo), se puede acceder a los datos de la granja comunicada. En ella ya no se pueden realizar modificaciones, ya que la granja se encuentra en **modo lectura**.
-  Al pulsar el icono **Modificar** (representado por un lápiz) el sistema emite un mensaje informativo advirtiendo que se generará una **copia de la granja en modo escritura**.
-  En el icono **Informe Ganadero** (representado por un folio en blanco) se puede abrir y descargar en formato pdf toda la información grabada en la granja.

15.2. MODIFICACIÓN DE LOS DATOS COMUNICADOS

Una vez realizada la comunicación de la granja, en caso de tener que realizarse una nueva comunicación, bien porque corresponde realizarse la declaración anual o bien, porque necesite modificarse la declaración del año en curso, será necesario generar una nueva granja a partir de los datos grabados en la anterior granja comunicada.

Para realizar la modificación, debe accederse a la pantalla de INICIO de ECOGAN, seleccionarse ACCESO A MIS GRANJAS como en el apartado anterior. A continuación, debe seleccionarse el icono “lápiz” de la granja comunicada que se desee modificar.

Al seleccionar este icono el sistema emite un mensaje informativo advirtiendo que se generará una copia de la granja en modo escritura



Al **aceptar**, se genera la nueva granja, que aparecerá en primera posición en la tabla de granjas. En esta granja, que parte de los datos grabados en la versión anterior ya comunicada, se pueden realizar cambios y una nueva comunicación.

Granjas								
	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del titular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicación	Fecha de notificación CCAA	Descripción	Alojamientos	Resumen
	[Redactado]	[Redactado]	[Redactado]	[Redactado]		Año Construcción:2000 Nº Plazas:1000	[Redactado]	[Redactado]
	[Redactado]	[Redactado]	[Redactado]	05/04/2022 16:37:45		Año Construcción:2000 Nº Plazas:1000	[Redactado]	[Redactado]

En la imagen se puede observar que la copia de la granja que figura en segundo lugar ha sido comunicada a la autoridad competente (se observa fecha grabada en el campo Fecha de comunicación). Esta situación (granja comunicada no notificada) ha permitido generar la copia de la granja que figura en primer lugar y que está disponible para realizar

todas las modificaciones necesarias (aparece en modo escritura con el icono “lápiz”). La copia de la granja comunicada solo aparece en modo lectura, no siendo modificable.

Para realizar las modificaciones deseadas, debe seleccionarse el icono “lápiz” de la nueva granja creada (“granja copia”). A partir de este momento se podrá acceder a todos los pasos y realizarse la modificación de datos.

Es necesario que **se realice de nuevo la comunicación** de la granja modificada.

En los perfiles de granja (ganadero, representante legal, autorizado) se guardan todas las versiones de granja comunicadas, pudiendo consultarse en todo momento. Sin embargo, a efectos de comunicación, el sistema únicamente considera válida la última comunicación realizada. La autoridad competente de la comunidad autónoma solo tendrá acceso a la última comunicación realizada por el ganadero en el plazo de comunicación de la campaña que corresponda.

DECLARACIONES YA NOTIFICADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL MAPA

Una vez que la declaración ha sido notificada por la comunidad autónoma al MAPA, ECOGAN no permite generar una copia de la comunicación y por tanto no se podrá modificar la declaración de la granja. Esto es debido a que las declaraciones notificadas por las CCAA al MAPA se consideran datos definitivos y no modificables. En este caso, por tanto, no aparece el icono “lápiz” en la tabla.

Dado que las declaraciones ya registradas en el MAPA se han de habilitar nuevamente para el siguiente período de comunicación, el ganadero no podrá realizar ninguna variación en los datos introducidos hasta que se inicie el siguiente periodo de comunicación en la aplicación.

En definitiva, el ganadero puede hacer tantas comunicaciones (y modificaciones en los datos introducidos) a su comunidad autónoma como considere oportuno, pero una vez que la comunidad autónoma ha notificado los datos de la granja al MAPA, el ganadero ya no puede volver a realizar (ni comunicar) ningún cambio hasta el siguiente período de comunicación.

Las declaraciones notificadas al MAPA quedan en estado lectura hasta el próximo periodo de comunicación, momento en que se podrá realizar la modificación de los datos grabados el año anterior para la nueva comunicación.

Las declaraciones están siempre asociadas al código REGA de la explotación.

16. REQUISITOS INFORMÁTICOS MÍNIMOS

SISTEMAS OPERATIVOS

Windows 8.1, Windows 10, Windows 11

NAVEGADORES

- Google Chrome.
- Mozilla Firefox.
- Microsoft EDGE.
- No se recomienda Internet Explorer versión 11.

(Internet Explorer ha dejado de recibir soporte el 15 de junio de 2022)

CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA DEL NAVEGADOR

- Se debe permitir el uso de ventanas emergentes

VISUALIZADOR DE DOCUMENTOS PDF:

- Adobe Acrobat Reader (en su versión más actual)

FIRMA ELECTRONICA:

- Actualmente ECOGAN no soporta firma.

17. ATENCIÓN AL USUARIO

Para consultar cualquier duda sobre el funcionamiento de la aplicación informática ECOGAN, puede ponerse en contacto con el buzón de atención a usuarios ECOGAN@tragsa.es.

Para gestión de representantes legales y función multirol, así como actualización de datos de los usuarios, por favor, póngase en contacto con su CCAA, según los datos aportados en la página web autonómica correspondiente.

18. ANEXO I: MTDs con % REDUCCIÓN

Se adjunta el Anexo con las MTDs y porcentajes de reducción de emisiones de los gases de efecto invernadero y Amoniacó en bovino (Datos Guía UNECE).

En este Anexo se recoge las distintas técnicas para cada fase del proceso productivo donde se aplica la técnica (alimentación animal, alojamiento de los animales, almacenamiento exterior de purines y aplicación a campo). Las columnas de la derecha recoge el porcentaje de reducción con respecto a la técnica de referencia para esa fase del proceso productivo (la técnica de referencia es el peor escenario posible en cuanto a la emisión de contaminantes).

TÉCNICAS RECOMENDADAS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE AMONIACO EN BOVINO para el cumplimiento del RD 1053/2022		REDUCCIÓN EMISIONES EN COMPARACION CON LA TÉCNICA DE REFERENCIA		TÉCNICA DE REFERENCIA
		GEI (CH ₄ , N ₂ O)	NH ₃	
ALIMENTACIÓN ANIMAL	Alimentación por fases	↓ CH ₄	↓ NH ₃	RACIÓN según "Bases zootécnicas para el cálculo del balance alimentario del nitrógeno y fósforo en bovino" (https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/ganaderia-y-medio-ambiente/balances-de-nitrogeno-e-inventario-de-emisiones-de-gases/default.aspx)
	Adaptar la ingesta de proteína en la dieta	↓ N ₂ O	10% por cada 1% de reducción de proteína con respecto a ración de referencia	
	Mejora de la calidad dieta. Mejora de la digestibilidad del forraje.	↓ CH ₄	...	
	Aumentar relación concentrado: forraje	↓ CH ₄	↑ ↓	
	Aditivos en pienso para mejorar el funcionamiento ruminal: 3-NOP	20-30%	↑ ↓	
ALOJAMIENTO DE LOS ANIMALES	Alojamientos en cubículos o en corrales colectivos (Referencia)		0	ANIMALES ALOJADOS EN CUBÍCULOS O EN CORRALES COLECTIVOS
	DISEÑO INSTALACIONES			
	Climatización de establos para reducir la temperatura interior y el flujo de aire (ganado)	
	Instalaciones con aislamiento en el techo y/o ventilación natural controlada	↑ ↓ CH ₄	20%	
	Suelo ramurado con limpieza regular de suelos mediante arrobaderas (u otros sistemas automáticos, como robots o manuales)	...	25-46%	
	TRATAMIENTO Y RETIRADA ESTIÉRCOL			
	Acidificación de purines en la fosa	↓ CH ₄ (67%-87%)	>50% si PH <6	
	Separación INMEDIATA de orina y heces	↓ CH ₄ ↓ N ₂ O	↓ NH ₃	
	Retirada frecuente de purines (diariamente o > 3 veces por semana). En explotaciones con slats o con sistema de arrobadera	CH ₄ (80-85%)	25-46%	
	Retirada frecuente de purines (> 1 vez/mes) (tomando como referencia la técnica de retirada a los 3 meses)	CH ₄ (46%)	...	
	TIEMPO EN PASTOREO			
	Aumento del tiempo en pastoreo: Pastoreo 12h/24h	↑ ↓ CH ₄	10%	
	Aumento del tiempo en pastoreo: Pastoreo 18h/24h	↑ ↓ CH ₄	30%	
Aumento del tiempo en pastoreo: Pastoreo 22h/24h	CH ₄ (99%)	50%		
ALMACENAMIENTO EXTERIOR DE LOS PURINES (estiércol líquido)	Almacén sin cubrir y sin costra (Referencia)		0	ALMACENAMIENTO SIN CUBIERTA NI COSTRA
	CUBIERTAS FLOTANTES			
	Materiales ligeros (paja) flotantes	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	40%	
	Permitir la formación de una costra natural reduciendo la mezcla e introduciendo el estiércol por debajo de la superficie (cubierta flotante) (cat. 1)	↓ CH ₄ ↑ N ₂ O	40%	
	Cubiertas flotantes de "baja tecnología" (p. e., paja picada, turba, cortezas, etc.) (cat. 2)	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	40%	
	Piezas geométricas flotantes	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	<60%	
	Bolas arcilla flotantes	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	60%	
	Bolas LECA y Hexa-Covers flotantes (cat. 1)	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	<60%	
	Cubiertas neumáticas	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	60%	
	Lamina de plástico flexible (cubierta flotante) (cat. 1)	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	<60%	
	CUBIERTA RÍGIDA	CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	80%	
	CUBIERTAS FLEXIBLES			
	Cubierta flexible Lámina de plástico flexible	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	60%	
	Tapa "ajustada", techo o estructura con forma de tienda (cat. 1)	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	80%	
	BOLSA:Bolsa estiércol o Bolsas de almacenamiento (cat. 1)	↓ CH ₄ ↑ ↓ N ₂ O	100%	
ACIDIFICACIÓN PURINES (pH 6)	↓ CH ₄ (67-87%) ↓ N ₂ O	>50% si pH < 6		
DIGESTIÓN ANAEROBIA	↓ CH ₄ (83-99%) ↓ N ₂ O	↑ 60%		
REDUCIR al mínimo la agitación del purín	...	↓ NH ₃		
APLICACIÓN DEL ESTIÉRCOL Y PURINES	APLICACIÓN DE PURINES AL CAMPO	% REDUCCIÓN NH₃		APLICACIÓN DE ESTIÉRCOL SÓLIDO Y PURINES SIN TRATAR SOBRE TODA LA SUPERFICIE DEL SUELO ("A VOLEO"). SIN ENTERRADO POSTERIOR Y SIN SELECCIONAR EL MOMENTO EN EL QUE SE MINIMICE LA PÉRDIDA DE NH₃.
	Distribución en abanico (Ref.)	0		
	Aplicación en bandas de los purines con tubos colgantes	30-35		
	Aplicación en bandas con zapatas colgantes	30-60		
	Acidificación purín (pH 6)	50		
	Incorporación de los purines aplicados en superficie EN 24 HORAS	30		
	Incorporación de los purines aplicados en superficie EN 4 HORAS	45-65		
	Incorporación de los purines aplicados en superficie INMEDIATAMENTE (0-4 H)	70-90		
	Inyección superficial de purines (surco abierto) (profundidad de inyección <5cm)	70		
	Inyección de Cultivos/pastizal purines (surco cerrado) (surco superficial 5-10cm ; inyección profunda >15cm)	80-90		
	APLICACIÓN DE ESTIÉRCOL SÓLIDO AL CAMPO	% REDUCCIÓN NH₃		
	Incorporación del estiércol aplicado en superficie EN 24 HORAS	30		
	Incorporación del estiércol aplicado en superficie EN 12 HORAS	50		
	Incorporación del estiércol aplicado en superficie EN 4 HORAS	45-65		
	Incorporación del estiércol aplicado en superficie INMEDIATAMENTE (0-4H)	60- 90		

NOTA: La combinación de técnicas NO IMPLICA la suma de % reducción de ellas

19. ANEXO II: Perfiles de usuarios en Ecogan

TIPO DE PERFIL	DEFINICIÓN	ALTA EN ECOGAN	FUNCIONES
GANADERO	Persona física titular de explotaciones dadas de alta en REGA (asociados a un NIF).	De manera automática a través del acceso "Alta ganadero" En caso necesario, por un perfil ADMINISTRADOR REGIONAL de la Comunidad Autónoma competente	Permite realizar la comunicación de MTD en ECOGAN, y acceder al cómputo de emisiones asociadas a la granja, así como a las reducciones. Además permite acceder al simulador.
REPRESENTANTE LEGAL	Persona física (NIF) que actúa en nombre de personas jurídicas (CIF) titulares de explotaciones en REGA.	Por un perfil ADMINISTRADOR REGIONAL de la comunidad autónoma competente	Idéntico al perfil ganadero
PÚBLICO	Persona física (NIF) titular o no de explotaciones en REGA, desean utilizar el simulador de ECOGAN sin comunicar los datos.	Por un perfil ADMINISTRADOR REGIONAL de la Comunidad Autónoma competente En el caso de CCAA no adheridas, por un perfil ADMINISTRADOR.	Permite a los usuarios que no disponen de granjas asociadas acceder al simulador de ECOGAN como única función.
AUTORIZADO	Persona física (NIF) que actúa en nombre de personas físicas (NIF) o jurídicas (CIF) titulares de explotaciones en REGA.	Por parte de un perfil "Ganadero" o "Representante legal" <u>siempre bajo su responsabilidad.</u>	Acceso al simulador, Acceso a "mis granjas" que le permite seleccionar en nombre de que "NIF/CIF" quiere actuar. Puede comunicar declaraciones de titulares pertenecientes a la misma o diferentes CCAA.
MULTIROL	Permite que un mismo usuario (NIF) pueda disponer de varios perfiles. Ej.: una persona física podrá realizar tanto la comunicación de MTDs de las granjas de las que es representante legal, como de aquellas en las que es titular en REGA.	Cada alta es gestionada de manera independiente con sus respectivas exigencias	Las correspondientes a los perfiles asociados.